



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

BASES DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA N° SRA-DA-CL-006/2011

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE TELEFONÍA DE VOZ, DATOS E INTERNET**

El Municipio de San Pedro Garza García, N. L., a través de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido por los Artículos 1, 2 fracción II, 3, 5 fracción IV y V, 7, 10, 11, 19 fracción IV, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; 1, 2, 4, 6, 14, 23 fracción I, 25 inciso F del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León; 70 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado; y el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 20 de diciembre de 2010, CONVOCA a las personas morales que cuenten con los correspondientes permisos, constancias y/o concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a participar en el concurso por Licitación Pública N° SRA-DA-CL-006/2011, relativa a la “Contratación de los Servicios de Telefonía de Voz, Datos e Internet”, en los términos de las siguientes:

B A S E S

INTRODUCCIÓN: Las presentes bases señalan las características y especificaciones que deberán cumplir los Servicios de Telefonía de Voz, Datos e Internet que el Municipio de San Pedro Garza García, N. L. requiere, el procedimiento del concurso, los requisitos para participar, la junta de aclaraciones, la forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas, la forma y términos en que se deberán entregar las mismas, las causas para declararlo desierto, los motivos de descalificación, los criterios para la adjudicación y fallo, derechos y obligaciones, garantías, recursos, sanciones y las condiciones generales de contratación.

1. GLOSARIO.

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:

Adjudicataria.- La persona moral, que resulte ganadora del presente proceso de licitación.

Bases.- Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para este concurso.

Bienes y/o Servicios.- Los bienes y/o servicios que se señalan en estas bases.

Concurante.- La persona moral que participa en el proceso de la licitación.

Contrato.- Instrumento legal que suscribe la convocante con la adjudicataria en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

Convocante.- El Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Identificación.- Identificación Oficial Vigente con Fotografía (Credencial del IFE o Cartilla Militar o Pasaporte).

IVA.- Impuesto al Valor Agregado.

Reglamento.- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, N.L.

Techo financiero.- El presupuesto estimado autorizado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en la solicitud de contrato, de inversión o requisición correspondiente.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

2.1. DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS.

Los tipos de Servicios de Telefonía de Voz, Datos e Internet que requiere el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., la cantidad, las especificaciones técnicas de los mismos así como de los equipos a utilizar, la ubicación donde se prestaran los servicios y demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

Anexo N° 1 “Servicios de Voz (Troncales Digital y Troncal Análoga)”

Anexo N° 2 “Servicios de Internet de Banda Ancha (Asíncrono)”

Anexo N° 3 “Enlaces Dedicados”

Anexo N° 4 “Actualización del Sistema de Telefonía”

Anexo N° 5 “Requerimientos y Características de los Equipos y Servicios”

Anexo N° 6 “Formato de Cotización”

Anexo N° 7 “Cotización de Otros Servicios”

Anexo N° 8 “Resumen de Cotizaciones”

Anexo N° 9 “Ubicación de Líneas Telefónicas Adicionales del Anexo N° 2”

2.2 EQUIPO

Todo el equipo proporcionado por la **ADJUDICATARIA** para la prestación de los servicios materia del presente concurso, cuya cantidad y especificaciones mínimas requeridas se detallan en los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 de las presentes bases, será propiedad de la **CONVOCANTE** sin costo alguno para ella.

Para el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, podrá utilizarse la figura legal del COMODATO durante la vigencia del contrato de prestación de los servicios, en el entendido de que al término del mismo, el total del equipo pasará a ser propiedad del Municipio sin costo alguno para este.

2.3 CARTA DE NO ADEUDOS

Deberá solicitarla a través de oficio dirigido al C.P. Luis Alberto Villarreal Villarreal, Director de Ingresos en el cual solicitan la Constancia de No Adeudos para la empresa **CONCURSANTE** para poder participar en el presente concurso (indicar número y nombre del concurso). El oficio deberá estar en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora y firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa **CONCURSANTE** y anexar copia de la identificación del representante legal de la empresa.

3. DE LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO.

La Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, será la dependencia encargada de registrar para su participación a las personas morales que se encuentren inscritas y vigentes en el Registro de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García.

Para ser registrado en el concurso es necesario presentar un escrito el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 3.1. Presentar un escrito, el cual deberá estar elaborado en papel membretado, mecanografiado o por computadora, dirigido a la Dirección de Adquisiciones, señalando la clave alfanumérica que identifica el presente concurso y su intención de participar en el mismo. Deberá estar firmado por el representante legal de la **CONCURSANTE**, quien deberá ser la misma persona que se encuentre acreditada con ese carácter en el Padrón de Proveedores.

Si el representante legal de la **CONCURSANTE** no acude personalmente a las diferentes etapas del concurso, podrá autorizar a otra persona mediante la expedición de Carta poder simple, debidamente firmada por el Representante Legal de la **CONCURSANTE** y dos testigos (adjuntando copia de identificación oficial con fotografía Representante Legal, del representante designado y los testigos), la cual deberá entregar al momento de su inscripción al concurso.

- 3.2. Constancia expedida por la Dirección de Adquisiciones de que se encuentra Registrado en el Padrón de Proveedores y que su papelería está actualizada a la fecha en que se lleva a cabo este Concurso.

- 3.3. Original para cotejo y copia del recibo oficial que acredite el pago de las bases.
- 3.4. Copia de la última declaración anual fiscal del ejercicio 2010.
- 3.5. Copia del último pago del 2% del impuesto sobre nominas ó en su defecto carta escrita en papel membretado mecanografiado o por computadora, dirigido a la Dirección de Adquisiciones, emitida y firmada de manera autógrafa por el representante legal de la empresa con quien la CONCURSANTE tenga contratado la administración de su nómina y por consiguiente no cuenta directamente con carga laboral.
- 3.6. Copia del último pago del impuesto predial del 2011 de la dirección fiscal, en caso de estar arrendado, deberá anexar copia del contrato de arrendamiento vigente y copia de último recibo de pago de la renta.
- 3.7. Copia de la documentación que comprueba que cuenta con los permisos, constancias y/o concesiones vigentes para prestar los servicios de telefonía de voz, datos e Internet otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

4. REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES.

- 4.1. La representación legal de la **CONCURSANTE** estará reconocida a la persona que ostente ese carácter en el expediente correspondiente a su inscripción en el Registro de Proveedores, quien acreditará su participación en cada una de las etapas del concurso con el original de una identificación oficial con fotografía.
- 4.2. Si el representante legal no acude personalmente a las diferentes etapas del concurso, podrá autorizar a otra persona mediante la expedición **de Carta poder simple**, debidamente firmada por el Representante Legal y dos testigos (adjuntando copia de identificación oficial con fotografía del Representante Legal, del representante designado y los testigos), **la cual deberá acompañar con los documentos solicitados en el punto 3 al momento de su inscripción al concurso.** El representante designado en estos términos, deberá acreditar su participación en cada una de las etapas del concurso con el original de una identificación oficial con fotografía.
- 4.3. Por cuestiones de orden y espacio, **no se permitirá la participación de más de 2 (dos) representantes acreditados por la CONCURSANTE.**
- 4.4. La única etapa obligatoria para la asistencia de la **CONCURSANTE** es el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, por lo cual, si su representante no se identifica en los términos de este punto, quedará descalificada de conformidad con el punto 9.2 de las presentes bases.
- 4.5. La inasistencia a la Junta de Aclaraciones, al Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica o al Acto de Fallo y Adjudicación no será motivo de descalificación de la **CONCURSANTE**.

- 4.6. Si encontrándose presentes en cualquiera de los tres actos señalados en el punto anterior, los representantes no se identifican con el original de una identificación oficial con fotografía, no se tendrá por acreditada su participación en el evento y solo se limitarán a ser observadores en el mismo.

5. PROPUESTAS.

5.1. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas que preparen la **CONCURSANTE** y toda la correspondencia y documentos relativos deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione a la **CONVOCANTE** podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español.

En caso de presentar documentos en inglés, que sean solicitados dentro de la propuesta Técnica, deberán venir traducidos en su totalidad al idioma español. En caso de presentar documentos adicionales a la propuesta técnica no es obligatorio presentar la traducción al idioma español.

Para el caso de presentar material video filmado, éste deberá presentarse en idioma español, con traducción simultánea o subtitulada en español.

5.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La **CONCURSANTE** deberá presentar sus propuestas técnica y económica, en la fecha y hora señaladas en el punto 8.1.1 de las presentes bases, en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y por separado, rotulados cada uno de ellos con la siguiente información:

5.2.1. Nombre de la **CONCURSANTE**.

5.2.2. Clave alfanumérica del concurso de que se trata.

5.2.3. Indicación de la propuesta a que se refiere (técnica o económica).

5.3. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos:

- 5.3.1 Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora y firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la **CONCURSANTE**, que describa su propuesta técnica, la cual deberá considerar como mínimo el formato y las características que se precisan en el Anexo N° 1 “Servicios de Voz”, Anexo N° 2 “Servicios de Internet de Banda Ancha”, Anexo N° 3 “Enlaces Dedicados”, Anexo N° 4 “Actualización del Sistema de Telefonía” y Anexo N° 5 “Requerimientos y Características de los Equipos y Servicios”.

Para el Anexo 4 incisos A, B, C, D, E y F deberá integrarse los diagramas esquemáticos simples de la propuesta técnica presentada por la **CONCURSANTE**.

Esto solamente acredita su entendimiento y aceptación. Si se incorpora algún documento relativo a la propuesta económica en esta etapa será motivo de descalificación.

- 5.3.2 Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el representante legal de la **CONCURSANTE**, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- 5.3.3 Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el representante legal de la **CONCURSANTE**.
- 5.3.4 Carta compromiso en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora y firmado de manera autógrafa por el representante legal de la **CONCURSANTE**, para realizar un curso de capacitación el cual deberá considerar al menos los siguientes aspectos:
 1. Curso para al menos 1 (Una) persona.
 2. Impartido por Instructor (es) certificado (s) por los fabricantes.
 3. Duración mínima de 280 horas.
 4. Que contemple lo siguiente:
 - a. Capacitación Certificada
 - b. Centro de capacitación autorizado por el fabricante del Sistema de Telefonía.
 - c. Contemple los cursos mencionados en el Anexo N°4 Inciso G.
 - d. Proporcionar al menos 20 horas de capacitación no certificada para la operación básica del sistema de telefonía en su nueva versión, en el entendido de que dichas herramientas refieren al buen uso y aprovechamiento del hardware y software para todo el sistema de telefonía. Junto a lo anterior, se deberá entregar una memoria técnica de la implementación.

5.4. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener los siguientes documentos:

- 5.4.1 Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora y firmado de manera autógrafa por el representante legal de la **CONCURSANTE**, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, preparada en base al Anexo N° 6 “Formato de Cotización”, Anexo N° 7 “Cotización de Otros Servicios”, Anexo N° 8 “Resumen de Cotizaciones” y en caso de ser necesarios el Anexo N° 9 “Ubicación de Líneas Telefónicas Adicionales del Anexo N° 2” debidamente llenado cada campo solicitado.

5.4.2 Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.

5.4.3 Carta de no adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio.

5.5. COSTO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

La **CONCURSANTE** sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas, liberando de cualquier responsabilidad a la **CONVOCANTE** por dicho concepto, por lo que ésta no devolverá ni reembolsará dichos costos cualquiera que sea el resultado del concurso.

5.6. DISPOSICIONES GENERALES.

La **CONCURSANTE** no podrá modificar sus propuestas una vez presentadas.

6. JUNTA DE ACLARACIONES.

6.1. La **CONCURSANTE** deberá plantear las dudas existentes en torno a las bases del concurso y sus anexos, mediante escrito debidamente firmado por su representante legal y en un medio magnético en formato .DOC, que deberá presentar a más tardar a las **12:00 horas del día 13 de abril de 2011** en las oficinas de la Dirección Adquisiciones ubicadas en el domicilio señalado en el punto 3 de las presentes bases.

6.2. La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **15 de abril de 2011** a las **15:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, conforme al siguiente procedimiento:

6.2.1. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalados en el punto anterior, permitiéndose solamente la participación de los **CONCURSANTES** inscritos.

6.2.2. Se pasará lista de asistencia de invitados y **CONCURSANTES** cuyos representantes deberán presentar identificación oficial con fotografía.

6.2.3. La **CONVOCANTE** dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan planteado en los términos del punto 6.1 así como a sus respectivas respuestas.

6.2.4. La **CONVOCANTE** levantará un Acta Circunstanciada en la que se señalen los cambios acordados, mismos que serán leídos y formarán parte integrante de las bases; el acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.

En caso de que alguno de los **CONCURSANTES** se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los **CONCURSANTES** no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.

6.2.5. Los acuerdos tomados serán obligatorios para todos los **CONCURSANTES**.

6.3. La asistencia a la Junta de Aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, todos los **CONCURSANTES** que no asistan podrán recoger una copia del acta levantada en ese evento presentándose en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio ya señalado, ya que como se menciona en el punto anterior, las modificaciones que en su caso se hicieran serán parte integrante de estas bases.

7. ACEPTACIÓN DE BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

La **CONCURSANTE** deberá presentar dentro de su propuesta técnica, una carta en la forma señalada en el punto 5.3.3, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que los conoce y que está de acuerdo con los mismos, y que no tiene reclamación o duda alguna en torno a los mismos, manifestando además en los mismos términos estar de acuerdo con el contenido de la Junta de Aclaraciones y con las modificaciones a las bases que en la misma se hayan generado.

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

8.1. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

8.1.1. El Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de los sobres que contienen las propuestas Técnicas se llevará a cabo el día **02 de mayo de 2011** a las **11:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

8.1.2. En esta etapa la **CONCURSANTE** deberá de presentar en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y por separado sus propuestas técnica y económica, conteniendo los documentos señalados en el punto 5.3 y 5.4. Dichos sobres deberán estar debidamente identificados, tal como se establece en el punto 5.2 de las presentes bases.

8.2. PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 del REGLAMENTO, el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 8.2.1. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalada en las presentes bases del concurso, permitiéndose solamente la participación de los **CONCURSANTES** inscritos. Se declarará iniciado el acto, presidido por el funcionario que designe la **CONVOCANTE**, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general para tomar las decisiones durante la realización de este acto. Si algún participante inscrito se presentara una vez iniciado este acto, no se le recibirá ningún documento y quedará automáticamente descalificado de este concurso.
- 8.2.2. Se procederá a pasar lista de asistencia, cada concursante deberá presentar el original de una identificación oficial con fotografía, y en caso de no hacerlo se tendrá a lo dispuesto en el punto 4 de las presentes bases. Al ser nombrados entregarán los sobres con sus propuestas técnica y económica.
- 8.2.3. Recabados ambos sobres de cada uno de los **CONCURSANTES**, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas en el orden en que se recibieron, y se verificará en forma cuantitativa que hayan sido entregados todos los documentos solicitados y que en lo general satisfagan los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.
- 8.2.4. Las propuestas técnicas que no contengan los documentos solicitados o que no cumplan en lo general con los requisitos y especificaciones establecidos en los puntos 5.2 y 5.3 de las bases del concurso serán desechadas, en consecuencia, no se serán abiertos los sobres que contengan las propuestas económicas correspondientes y serán regresados en el acto.
- 8.2.5. Los sobres que contienen la propuesta económica pasarán a ser firmados por cada uno de los de los participantes y quedarán en custodia de la **CONVOCANTE**.
- 8.2.6. En el caso de propuestas desechadas o descalificadas, la **CONVOCANTE** se quedará con toda la documentación técnica que recibió para archivo del concurso.
- 8.2.7. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica en la que se harán constar las propuestas recibidas, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon y descalificaron.
- 8.2.8. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los **CONCURSANTES** se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los **CONCURSANTES** no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- 8.2.9. La **CONVOCANTE** realizará la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas y aceptadas cuantitativamente para estar en posición de dar un fallo definitivo de esta fase el cual se dará en el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.

- 8.2.10. Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueren desechadas o descalificadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente.
- 8.2.11. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, no se admitirán negociaciones, sustituciones o modificaciones.

8.3. FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

- 8.3.1. El Acto de Fallo Técnico y Apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas se llevará a cabo el día **05 de mayo de 2011** a las **11:00** horas en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

8.4. PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Conforme a lo dispuesto por artículo 33 del REGLAMENTO, el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 8.4.1. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalada en las presentes bases del concurso, permitiéndose solamente la participación de los **CONCURSANTES** inscritos y que no hayan sido descalificados en el acto de apertura de propuestas técnicas.
- 8.4.2. Se procederá a pasar lista de asistencia, cada concursante deberá presentar el original de una identificación oficial con fotografía, y en caso de no hacerlo se tendrá a lo dispuesto en el punto 4 de las presentes bases.
- 8.4.3. Se informará el resultado de la revisión detallada de la documentación técnica, mencionándose a cada una de las empresas **CONCURSANTES** y si esta acredita o no la etapa técnica.
- 8.4.4. En caso de que como resultado de la revisión técnica se descalifique a un concursante, se precisarán las causas y en ese momento le será devuelto el sobre que contiene su propuesta económica, constatándose que el mismo se encuentre inviolado.
- 8.4.5. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, verificando que se encuentran inviolados. Se iniciará la revisión en el mismo orden en que se recibieron, verificándose que contengan todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso.
- 8.4.6. Las propuestas que no contengan los documentos solicitados o que no cumplan con los requisitos y especificaciones establecidos en los puntos 5.2 y 5.4 de las bases del concurso, serán desechadas y no se le dará lectura a su propuesta económica regresándose en el acto el sobre con su contenido.

- 8.4.7. El funcionario que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada una de las propuestas admitidas, las cuales deberán ser firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad del concurso.
- 8.4.8. Se entregará a todos los **CONCURSANTES** un recibo por la garantía que hayan otorgado para responder de la seriedad de su propuesta.
- 8.4.9. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofertados, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron.
- 8.4.10. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los **CONCURSANTES** se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los **CONCURSANTES** no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- 8.4.11. La **CONCURSANTE** que retire sus propuestas una vez iniciado el acto de apertura, perderá su garantía de seriedad de la propuesta.

9. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

La **CONVOCANTE** estará facultada para descalificar en el acto de apertura o en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- 9.1. Cuando las propuestas no se presenten en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y debidamente identificados, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- 9.2. Cuando el representante de la **CONCURSANTE** no se identifique a satisfacción de la **CONVOCANTE** en los términos del punto 8.2.2.
- 9.3. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los servicios que se concursan.
- 9.4. Si se comprueba que se falsearon datos o información proporcionada a la **CONVOCANTE**.
- 9.5. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben de presentar en sus propuestas técnicas y económicas.
- 9.6. Si el participante se presenta ya iniciado el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica.

9.7. Si no acude al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica, o acudiendo, no presente alguna de las propuestas o ninguna de ellas.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Además de que se cumpla cabalmente con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes bases, para la adjudicación del concurso se tomara en cuenta lo siguiente:

10.1. Se adjudicará la totalidad del contrato al concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio los siguientes términos:

10.1.1. El precio de los servicios.

10.1.2. El equipo propuesto.

10.1.3. Las garantías ofrecidas por cada concursante.

10.1.4. Los valores agregados ofrecidos.

11. FALLO Y ADJUDICACIÓN.

La **CONVOCANTE**, con fundamento en el artículo 35 del REGLAMENTO y con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, en su presupuesto y con la opinión del Comité de Adquisiciones y de la dependencia solicitante, emitirá el fallo el cual será definitivo e inapelable, adjudicando el contrato, a la **CONCURSANTE** que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en términos de precio, calidad, oportunidad, experiencia y demás circunstancias señaladas en el punto anterior.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36 del REGLAMENTO, la **CONVOCANTE** dará el fallo el día **10 de mayo de 2011** a las **11:00** horas en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

Para constancia del fallo se levantará un Acta, la cual firmarán los participantes, a quienes se les entregará copia de la misma, conteniendo los datos de identificación del concurso y de la adquisición objeto del mismo, así como del nombre del concursante que fue seleccionado.

En caso de que alguno de los **CONCURSANTES** se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los **CONCURSANTES** no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.

12. DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

12.1. La **ADJUDICATARIA** deberá iniciar la prestación de la totalidad de los servicios a más tardar el día **19 de julio de 2011**.

12.2. La **ADJUDICATARIA** deberá entregar todos los equipos a más tardar el día **19 de julio de 2011**.

- 12.3. El concursante ganador deberá entregar e instalar los equipos y servicios concursados en los sitios indicados en los anexos, con acuse de recibido por la Dirección de Servicios Generales y visto bueno de la Dirección de Sistemas del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

13. ANTICIPO.

En este concurso no se entregará anticipo alguno.

14. DE PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- 14.1 El precio ofertado en las propuestas económicas se toma como precio fijo por 12 (doce) meses y no se reconocerá ningún aumento durante este tiempo. Al término de este plazo se revisarán las tarifas para la modificación de las mismas en base a los precios autorizados por la autoridad competente, a excepción de los servicios Internet, las tarifas que se autoricen de común acuerdo por la **ADJUDICATARIA** y la **CONVOCANTE** se tomarán nuevamente como precio fijo por 12 (doce) meses y no se reconocerá ningún aumento durante este tiempo. Al finalizar este segundo plazo se procederá a la misma revisión y se procederá a establecer una nueva tarifa de común acuerdo bajo las condiciones arriba señaladas.
- 14.2 Los pagos se realizarán a partir de la entrega e instalación de cada tipo de servicio a entera satisfacción de la Dirección de Servicios Generales y visto bueno de la Dirección de Sistemas de este Municipio.
- 14.3 Los pagos se efectuarán mensualmente a los 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá ser autorizada por el funcionario de la Dirección de Servicios Generales que al efecto se designe.
- 14.4 Los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados del contrato a que se refieren las presentes bases, serán erogados por la **ADJUDICATARIA**; la **CONVOCANTE** sólo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

15. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.

15.1. COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS.

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los **CONCURSANTES** en cualquier momento del concurso o posterior a él, y para el caso de que la misma no cumpla con el REGLAMENTO o lo establecido dentro de las presentes bases, se procederá a rechazar la propuesta respectiva, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la **CONVOCANTE** a rechazar cualquier propuesta, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 Fracción IV del REGLAMENTO.

15.2. VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN

La **CONVOCANTE** tiene el derecho de visitar el local de los **CONCURSANTES** durante el desarrollo del concurso para verificar la información presentada por ellos. Así mismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que este cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios para la prestación del servicio.

16. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA.

El concursante que resulte ganador tendrá las siguientes obligaciones:

16.1.CESIÓN DE DERECHOS.

No podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del contrato relativo a este concurso, a favor de cualesquiera otra persona.

16.2 PENA CONVENCIONAL.

Se aplicará una pena convencional a la **ADJUDICATARIA** en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el punto 12 de las presentes bases. La penalización por el retraso en el suministro de los servicios y equipos materia de este concurso será como sigue:

16.2.1 Por cada día natural de retraso a la fecha de entrega establecida como plazo máximo por la **CONVOCANTE**, se descontará la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

16.2.2 Las penas se harán efectivas descontándose del pago que la **CONVOCANTE** tenga pendiente de efectuar a la **ADJUDICATARIA**, independientemente que se hagan efectivas las garantías otorgadas.

16.3 DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

La **ADJUDICATARIA** se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

16.4 RESPONSABILIDAD TOTAL.

La **ADJUDICATARIA** asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el servicio a la **CONVOCANTE**, infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

17. GARANTÍAS

17.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los **CONCURSANTES** deberán entregar dentro del sobre que contiene su propuesta económica un cheque certificado o fianza por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado, expedido a favor del **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.**

17.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Dentro de los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato, la **ADJUDICATARIA** deberá hacer entrega de una fianza de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada, por un monto no menor al 10% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, expedido a favor del **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** La fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el fallo correspondiente.

Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de la **CONVOCANTE**, misma que se manifiesta únicamente cuando la **ADJUDICATARIA** haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones que deriven del contrato respectivo.

18. SANCIONES.

18.1. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CUANDO:

- 18.1.1. El **CONCURSANTE** retire su propuesta una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- 18.1.2. La **ADJUDICATARIA** no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.
- 18.1.3. La **ADJUDICATARIA** no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- 18.1.4. Se falseen datos o información proporcionada a la **CONVOCANTE**, con motivo del presente concurso.

18.2. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- 18.2.1. La **ADJUDICATARIA** no cumpla con el suministro de los servicios y los bienes, objeto del concurso, conforme a lo establecido en las presentes bases.
- 18.2.2. La **ADJUDICATARIA** incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente al presente concurso.
- 18.2.3. Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

19. RECURSOS.

Los participantes inscritos en este concurso podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, en los términos y formalidades que se establecen en el capítulo décimo tercero del REGLAMENTO.

El recurso se interpondrá por escrito ante la Secretaría del Republicano Ayuntamiento dentro de un término de cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación del Fallo.

20. CONCURSO DESIERTO.

El concurso podrá ser declarado desierto por las siguientes razones:

- 20.1. Cuando al concurso no acuda a inscribirse ningún participante.
- 20.2. Cuando la **CONVOCANTE** compruebe que los **CONCURSANTES** se pusieron de acuerdo previamente a la celebración del concurso, a fin de encarecer los precios ofertados en sus propuestas.
- 20.3. Cuando el monto ofertado supere el techo financiero con que cuenta el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para realizar la adquisición de los servicios objeto de este concurso.
- 20.4. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases del concurso y en su caso en los acuerdos establecidos en el Acta de la Junta de Aclaraciones.
- 20.5. Cuando los precios no fueran aceptables, previo estudio de mercado y/o presupuesto.

21. DEL CONTRATO

21.1. DE LA FIRMA Y VIGENCIA DEL CONTRATO

- 21.1.1. La **ADJUDICATARIA** deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la fecha que se dé a conocer el fallo conforme a lo establecido en el artículo 40 del REGLAMENTO.
- 21.1.2. La vigencia del contrato será a partir del 19 de julio de 2011 al 18 de julio de 2014.

21.2. DE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO

- 21.2.1. La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el contrato derivado del presente concurso, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito al licitante ganador con 30 (treinta) días de anticipación.

22. DE LA CANCELACION DE LA LICITACION.

Se podrá cancelar el concurso en caso fortuito o de fuerza mayor; cuando concurran causas de interés general; de igual manera, podrá ser cancelado cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daño o perjuicio a la **CONVOCANTE** o se contravenga alguna Ley o Reglamento.

23. SUPLETORIEDAD

En cuanto a lo no previsto por el REGLAMENTO, supletoriamente serán aplicables lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, o en su caso el Código Civil para el Estado de Nuevo León y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 04 de abril de 2011

SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
Secretario del Republicano Ayuntamiento

LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
Directora de Adquisiciones

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública N° SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 1 “Servicios de Voz (Troncal Digital y Troncal Análoga)”

Tipo	Descripción
1	T.D. = Troncal Digital
2	T.A. = Troncal Análoga

N°	SITIO	T. D.	T. A.	ALIAS DEL SITIO	CALLE	NUMERO	COLONIA	ESQUINA 1	ESQUINA 2	DID'S	TIPO
1	1	90	1	Palacio de Justicia	Corregidora	507 Nte.	Centro	Independencia	Callejón de los Arizpe	450	1
2	2	30	2	Servicios Públicos y D.I.F.	Padre Mier	109	Centro	Vasconcelos	Lázaro Garza Ayala	150	1
3	3	0	2	Secretaría de Seguridad Municipal	Corregidora	505 Nte.	Centro	Independencia	Niños Héroes	0	2
4	4	20	0	San Pedro Servicios	Dr. Ignacio Morones Prieto	2090	Del Valle	Humberto Lobo	Manuel Santos	50	1
5	5	15	2	Incubadora y Archivo Municipal	Doblado	S/N	Palo Blanco	5 de Mayo	Degollado	50	1
6	6	0	1	Servicio Medico	Lázaro Garza Ayala	S/N	Lázaro Garza Ayala	Privada Los Acuerdos		1	2
7	7	0	2	911 Del Valle	Ave. Humberto Lobo	100	Del Valle	Calzada del Valle		2	2
8	8	0	1	Antirrábico	Dr. Ignacio Morones Prieto	S/N	Jesús M. Garza	Vasconcelos	Lázaro Garza Ayala	1	2
9	9	0	1	Biblioteca del Maestro	Cobalto	S/N	San Pedro 400	Platino		1	2
10	10	0	1	Biblioteca Los Sauces	Mariano de Abasolo	S/N	Los Sauces	Pinos	2 de Abril	1	2
11	11	0	2	Casa de la Cultura San Pedro	Guerrero	S/N	Centro	Puebla		2	2
12	12	0	1	Casa de la Cultura La Cima	Aluminio	S/N	San Pedro 400	Tungsteno		1	2
13	13	0	1	Taller de Educación Especial	Corregidora	262	Lucio Blanco 2do Sector	Plan del Río		1	2
14	14	0	1	CENDI III	Gral. Francisco Villa	102	Jesús M. Garza	Dr. Ignacio Morones Prieto		1	2
15	15	0	1	Centro Comunitario Corregidora	Corregidora	301	Luis Echeverría	Díaz Ordaz	Dr. Ignacio Morones Prieto	1	2
16	16	0	1	Centro Comunitario Lucio Blanco	Dr. Ignacio Morones Prieto	653	Lucio Blanco 3er. Sector	Jiménez	Vasconcelos	1	2
17	17	0	1	Centro Comunitario Luis Echeverría	Gral. Francisco Villa	100	Jesús M. Garza	Dr. Ignacio Morones Prieto		1	2
18	18	0	1	Centro Comunitario Obispo	Landon	S/N	Villas Del Obispo	San Evaristo	Francisco I. Madero	1	2
19	19	0	1	Centro Comunitario Pinos	Modesto Arreola	220	Los Pinos	Dr. Ignacio Morones Prieto	Dávila Reyes	1	2
20	20	0	1	Centro Comunitario Revolución	Ricardo Flores Magon	S/N	Unidad Revolución 2do. Sector	Antonio Díaz Soto		1	2
21	21	0	1	Asistencia Social DIF San Pedro 400	Cobalto	S/N	San Pedro 400	Platino		1	2
22	22	0	1	Centro .Cultura Vista Montana	Nicéforo Zambrano	S/N	Vista Montaña	Gral. Emiliano Zapata		1	2
23	23	0	4	CAP	Gral. Francisco Villa	133	Jesús M. Garza	Dr. Ignacio Morones Prieto		4	2
24	24	0	1	Tiendita DIF	Río Eufrates	S/N	Col. Del Valle Sec. Fátima	Río Tiber	Vasconcelos	1	2
25	25	0	1	Centro Atención a la Familia	Platino	S/N	San Pedro 400	Cobalto		1	2
26	26	0	2	Delegación Canteras	Enrique H. Herrera	824	Ampliación Valle Del Mirador	María Izquierdo		2	2
27	27	0	3	Delegación Vista Montana	Nicéforo Zambrano	S/N	Vista Montaña	Gral. Emiliano Zapata		3	2

28	28	0	3	CENDI II	Potasio	1007	San Pedro 400	Manuel J. Clouthier		3	2
29	29	0	3	Centro Cultural Plaza Fátima	Calzada San Pedro	S/N	Del Valle Sec. Fátima	Vasconcelos		3	2
30	30	0	1	Kiosco Clouthier San Pedro 400	Manuel J. Clouthier	700	San Pedro 400	Plata	Carbono	1	2
31	31	0	1	Kiosco Lázaro Garza Ayala	Manuel Vargas Ayala	121	Lázaro Garza Ayala	Diego Saldivar	Natividad García	1	2
32	32	0	2	Gimnasio San Pedro 400	División Del Norte	S/N	San Pedro 400	Manuel J. Clouthier		2	2
33	33	0	1	Kiosco Naranja	Corregidora	S/N	Centro	Independencia	Niños Héroes	1	2
34	34	0	3	Gimnasio San Pedro Raza	Manuel J. Clouthier	S/N	San Pedro 400	Platino		3	2
35	35	0	1	Kiosco Revolución	Plan De Guadalupe	210	Unidad Revolución 2do. Sector	Gral. Emiliano Zapata		1	2
36	36	0	1	Kiosco Los Sauces	Emilio Carranza	503	Los Sauces	Abasolo	Allende	1	2
37	37	0	1	Kiosco Tampiquito	Amatista	101	Pedregal del Valle	Ónix	Plutarco Elías Calles	1	2
38	38	0	1	Kiosco Escuela Los Pinos	Dr. Ignacio Morones Prieto	251	Los Pinos	Hortelanos	Juárez	1	2
39	39	0	1	Kiosco Valle Del Mirador	Paseo De La Esperanza	980	Ampliación Valle del Mirador	Paseo Sandra	Paseo Rosario	1	2
40	40	0	1	Escuela Nicolás Bravo	Cobre	121	San Pedro 400	Manuel J. Clouthier		1	2
41	41	0	2	CENDI V Canteras	Enrique H. Herrera	800	Canteras	Coahuila	Paseo Belinda	2	2
42	42	0	2	(911) Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	2232-4	Villas de San Agustín	Frida Kahlo		2	2
43	43	0	1	Biblioteca Lomas de Tampiquito	Plutarco Elías Calles	100	Lomas de Tampiquito	Juárez	Morelos	1	2
44	44	0	1	Biblioteca Los Pinos 1	Daniel Dávila Reyes	228	Los Pinos	Modesto Arreola		1	2
45	45	0	1	Biblioteca Rincón Colonial	Sevilla	511	Rincón Colonial	Jiménez		1	2
46	46	0	3	Comisión de Honor y Justicia Seguridad Publica	Juan Ignacio Ramón	308	Centro	Galeana	Priv. Isaac Garza	1	2
47	47	0	2	Vida Inteligente / Estancia Casco	Aldama Sur	300	Centro	Galeana		2	2
48	48	0	1	Estancia Primaria Revolución	Ricardo Flores Magon	S/N	Unidad Revolución 2o. Sector	Díaz Soto	Gama	1	2
49	49	0	1	Vivero Municipal Parte Alta	Priv. Montparnasse	S/N	Valle de San Angel	Priv. 2 Montparnasse		1	2
50	50	0	4	San Pedro Joven	Grafito	S/N	San Pedro 400	Uranio	Platino	4	2
51	51	0	2	DARE	Virgilio Cárdenas	S/N	Vista Montaña	Platino		2	2
52	52	0	1	Centro Comunitario San Pedro 400	Uranio	606	San Pedro 400	Tungsteno		1	2
53	53	0	1	Delegación 4	Platino	S/N	San Pedro 400	Cobalto		1	2
54	54	0	1	Escuela de Oficios del Municipio	Aluminio	S/N	San Pedro 400	Tungsteno		1	2
55	55	0	2	Gimnasio Canteras	Paseo Olga	S/N	Ampliación Valle del Mirador	Paseo Irma		2	2
56	56	0	1	Oficinas SEP Jefatura Sector 2	Galeana	1400	Palo Blanco	Degollado	Manuel Doblado	1	2
57	57	0	1	San Pedro C4 Nuevo	Independencia	205 A	Centro	Los Aldama	Corregidora	1	2
58	58	0	2	Gimnasio San Pedro 400	División del Norte	S/N	San Pedro 400	Manuel J. Clouthier	Platino	2	2
59	59	0	1	Unidad Cultural y Deportiva El Obispo	Francisco I. Madero	S/N	El Obispo	M. Rivera Anaya		1	2
60	60	0	1	Club Rotarios Obispado	Niños Héroes	140	Nemesio García Naranja	Jiménez	Hidalgo	1	2
61	61	0	1	Federico Cantú /Fidel C. Míreles N° 2	Alejandro VI	S/N	El Obispo	Manuel J. Clouthier		1	2
62	62	0	1	Lic. Felicitos Leal de Luna	Av. Clouthier	105	San Pedro 400	Fierro	Cromo	1	2
63	63	0	1	Profª. Enequina García	Padre Mier	104 Sur	San Pedro	Lázaro Garza Ayala Pte.		1	2
64	64	0	1	5 de Mayo	Emiliano Carranza	222 Ote.	San Pedro	General Vicente Guerrero Sur	Morelos	1	2
65	65	0	1	Florentina S. De Gonzales	16 De Septiembre	203 Pte.	San Pedro	Los Aldama Sur	Corregidora	1	2
66	66	0	1	Profª. Elva Lilia Tijerina Gonzales	Plomo	S/N	San Pedro 400	Potasio		1	2
67	67	0	1	Profª. María Petra Rodríguez	Lázaro Garza Ayala	162 A	Lázaro Garza Ayala	20 de Noviembre	Plutarco Elías Calles	1	2
68	68	0	1	Víctor Hugo	Lázaro Garza Ayala	995	Los Sauces	Primo Verdad	Padre Mier	1	2
69	69	0	1	Profª. Luz Ma. Serradel Romero	Abasolo	669	Los Sauces	Los Pinos	2 de Abril, Emilio Carranza	1	2
70	70	0	1	Timoteo L. Hernández	Manuel Rivera Ayala	S/N	El Obispo	Manuel González	Eulalio Guzmán	1	2
71	71	0	1	Joan Mirón	Felipe Angeles	S/N	Revolución 2do sector	Antonio Díaz Soto	Ricardo Flores Magon	1	2
72	72	0	1	Profª. Beatriz Talancon Zaragoza	Aquiles Serdán	1501	Vista Montaña 1er sector	Felipe Angeles	Platino	1	2
73	73	0	1	Pablo Livas	Bernardo Dávila Reyes	249	Los Pinos	Modesto Arreola		1	2

74	74	0	1	Profa. Magdalena de la Fuente Olivares	Enrique Herrera	748	Canteras	Prolongación Coahuila	Lago de Cholula	1	2
75	75	0	1	José M. Morelos y Pavón / Miguel Hidalgo	Los Rayones	504 sur	Los Sauces	Los Fresnos	2 de Abril	1	2
76	76	0	1	Centenaria General Ignacio Zaragoza / Dr. Valentín Gómez Farías	Reforma	S/N	Centro	Juárez	Morelos	1	2
77	77	0	1	José S. Vivanco / Lic. Antonio Caso / Democracia Social N°. 1	Porfirio Díaz	S/N	Centro	Zaragoza	Manuel González	1	2
78	78	0	1	Jaime Torres Bodet / Justo Sierra	Corregidora	S/N	El Obispo	Eulalio Guzmán	Francisco I Madero	1	2
79	79	0	1	Don Luis Elizondo	Abasolo	201sur.	Dalmonte	Galeana Pte	Lázaro Garza Ayala	1	2
80	80	0	1	Lic. Benito Juárez Ford 44	Abasolo	403	Rincón Colonial	Sevilla	Córdoba	1	2
81	81	0	1	Jesús M. Montemayor	Av. Vasconcelos	2214	Tampiquito	J M Montemayor	Plutarco Elías Calles	1	2
82	82	0	1	Cuauhtémoc	Av. Ricardo Margáin Zozaya	685	Santa Engracia	Vasconcelos	Priv. Laurel	1	2
83	83	0	1	Francisco González Bocanegra	Av. Dr. Ignacio Morones Prieto	251 Pte.	Los Pinos 1º Sector	Hortelanos	Modesto Arreola	1	2
84	84	0	1	Profa. Laura García Jaime	Alejandro VI	Sn	Villa Del Obispo	Juan Sarabia	Manuel González	1	2
85	85	0	1	Ricardo Flores Magon / Nicolás Bravo	Cobre	121	San Pedro 400	Plomo	Potasio	1	2
86	86	0	1	Emiliano Zapata / Salvador Díaz Mirón	Clouthier	S/N	San Pedro 400	Cobre	Plomo	1	2
87	87	0	1	José Calderón	Francisco Villa	112	Jesús M. Garza	Morones Prieto	Ignacio Zaragoza	1	2
88	88	0	1	Lauro Aguirre / Revolución	Gral. Felipe Ángeles	S/N	Revolución 2do Sector	Álvaro Obregón	Antonio Díaz Soto	1	2
89	89	0	1	Técnica N° 4 Manuel González Rangel	Independencia	127pte.	San Pedro	Los Aldamas Nte	Juárez	1	2
90	90	0	1	Técnica N° 49 Jerónimo Siller	Francisco Carvajal	S/N	El Obispo	Andador Corregidora	Librado Rivera	1	2
91	91	0	1	Ma. Dolores Vda. de Lobo N° 53 / Jesús M. Montemayor / Jesús M. Montemayor N° 2	Juárez Sur	703	San Pedro	Emilio Carranza Ote	Vicente Guerrero	1	2
92	92	0	1	Constitución Mexicana N° 28 / Profr. Lauro Aguirre N° 3 / Porfirio Rodríguez Arroyo N° 67	Cobre	S/N	San Pedro 400	Zinc	Antimonio	1	2
	Total	155	120								

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 2 “Servicios de Internet de Banda Ancha (Asíncrono)”

Para todos los sitios se solicita ancho de banda de 2Mb, el cual deberá cumplir con una velocidad de bajada de hasta 2Mb y de subida hasta 512Kb.

ESC= Escuela Publica	MSP =Dependencia Municipal
----------------------	----------------------------

Nº	SITIO	ALIAS DEL SITIO	CALLE	NUMERO	COLONIA	ESQUINA 1	ESQUINA 2	TIPO
1	1	Palacio de Justicia	Corregidora	507 Nte.	Centro	Independencia	Callejón de los Arizpe	MSP
2	5	Archivo Municipal	Doblado	S/N	Palo Blanco	5 de Mayo	Degollado	MSP
3	6	Servicio Medico	Lázaro Garza Ayala	S/N	Lázaro Garza Ayala	Privada Los Acuerdos		MSP
4	11	Casa de la Cultura San Pedro	Guerrero	S/N	Centro	Puebla		MSP
5	43	Biblioteca Lomas de Tampiquito	Plutarco Elías Calles	100	Lomas de Tampiquito	Juárez	Morelos	MSP
6	44	Biblioteca Los Pinos 1	Daniel Dávila Reyes	228	Los Pinos	Modesto Arreola		MSP
7	45	Biblioteca Rincón Colonial	Sevilla	511	Rincón Colonial	Jiménez		MSP
8	46	Comisión de Honor y Justicia Seguridad Publica	Juan Ignacio Ramón	308	Centro	Galeana	Priv. Isaac Garza	MSP
9	47	Vida Inteligente / Estancia Casco	Aldama Sur	300	Centro	Galeana		MSP
10	48	Estancia Primaria Revolución	Ricardo Flores Magon	S/N	Unidad Revolución 2o. Sector	Díaz Soto	Gama	MSP
11	51	DARE	Virgilio Cárdenas	S/N	Vista Montaña	Platino		MSP
12	56	Oficinas SEP Jefatura Sector 2	Galeana	1400	Palo Blanco	Degollado	Manuel Doblado	ESC
13	60	Club Rotarios Obispado	Niños Héroes	140	Nemesio García Naranjo	Jiménez	Hidalgo	ESC
14	61	Federico Cantú /Fidel C. Míreles N° 2	Alejandro VI	S/N	El Obispo	Manuel J. Clouthier		ESC
15	62	Lic. Felicitos Leal de Luna	Av. Clouthier	105	San Pedro 400	Fierro	Cromo	ESC
16	63	Profa. Enedina García	Padre Mier	104 Sur	San Pedro	Lázaro Garza Ayala Pte.		ESC
17	64	5 de Mayo	Emiliano Carranza	222 Ote.	San Pedro	General Vicente Guerrero Sur	Morelos	ESC
18	65	Florentina S. De Gonzales	16 De Septiembre	203 Pte.	San Pedro	Los Aldama Sur	Corregidora	ESC
19	66	Profa. Elva Lilia Tijerina Gonzales	Plomo	S/N	San Pedro 400	Potasio		ESC
20	67	Profa. María Petra Rodríguez	Lázaro Garza Ayala	162 A	Lázaro Garza Ayala	20 de Noviembre	Plutarco Elías Calles	ESC
21	68	Víctor Hugo	Lázaro Garza Ayala	995	Los Sauces	Primo Verdad	Padre Mier	ESC
22	69	Profa. Luz Ma. Serradel Romero	Abasolo	669	Los Sauces	Los Pinos	2 de Abril, Emilio Carranza	ESC
23	70	Timoteo L. Hernández	Manuel Rivera Ayala	S/N	El Obispo	Manuel González	Eulalio Guzmán	ESC
24	71	Joan Mirón	Felipe Ángeles	S/N	Revolución 2do sector	Antonio Díaz Soto	Ricardo Flores Magon	ESC
25	72	Profa. Beatriz Talancon Zaragoza	Aquiles Serdán	1501	Vista Montaña 1er sector	Felipe Ángeles	Platino	ESC

26	73	Pablo Livas	Bernardo Dávila Reyes	249	Los Pinos	Modesto Arreola		ESC
27	74	Profa. Magdalena de la Fuente Olivares	Enrique Herrera	748	Canteras	Prolongación Coahuila	Lago de Cholula	ESC
28	75	José M. Morelos y Pavón / Miguel Hidalgo	Los Rayones	504 sur	Los Sauces	Los Fresnos	2 de Abril	ESC
29	76	Centenaria General Ignacio Zaragoza / Dr. Valentín Gómez Farías	Reforma	S/N	Centro	Juárez	Morelos	ESC
30	77	José S. Vivanco / Lic. Antonio Caso /Democracia Social N°. 1	Porfirio Díaz	S/N	Centro	Zaragoza	Manuel González	ESC
31	78	Jaime Torres Bodet / Justo Sierra	Corregidora	S/N	El Obispo	Eulalio Guzmán	Francisco I Madero	ESC
32	79	Don Luis Elizondo	Abasolo	201sur.	Dalmonte	Galeana Pte	Lázaro Garza Ayala	ESC
33	80	Lic. Benito Juárez Ford 44	Abasolo	403	Rincón Colonial	Sevilla	Córdoba	ESC
34	81	Jesús M. Montemayor	Av. Vasconcelos	2214	Tampiquito	J M Montemayor	Plutarco Elías Calles	ESC
35	82	Cuahtémoc	Av. Ricardo Margáin Zozaya	685	Santa Engracia	Vasconcelos	Priv. Laurel	ESC
36	83	Francisco González Bocanegra	Av. Dr. Ignacio Morones Prieto	251 Pte	Los Pinos 1° Sector	Hortelanos	Modesto Arreola	ESC
37	84	Profa. Laura García Jaime	Alejandro VI	Sn	Villa Del Obispo	Juan Sarabia	Manuel González	ESC
38	85	Ricardo Flores Magon / Nicolás Bravo	Cobre	121	San Pedro 400	Plomo	Potasio	ESC
39	86	Emiliano Zapata / Salvador Díaz Mirón	Clouthier	S/N	San Pedro 400	Cobre	Plomo	ESC
40	87	José Calderón	Francisco Villa	112	Jesús M. Garza	Morones Prieto	Ignacio Zaragoza	ESC
41	88	Lauro Aguirre / Revolución	Gral. Felipe Ángeles	S/N	Revolución 2do Sector	Álvaro Obregón	Antonio Díaz Soto	ESC
42	89	Técnica N° 4 Manuel González Rangel	Independencia	127pte.	San Pedro	Los Aldamas Nte	Juárez	ESC
43	90	Técnica N° 49 Jerónimo Siller	Francisco Carvajal	S/N	El Obispo	Andador Corregidora	Librado Rivera	ESC
44	91	Ma. Dolores Vda. de Lobo N° 53 / Jesús M. Montemayor /Jesús M. Montemayor N° 2	Juárez Sur	703	San Pedro	Emilio Carranza Ote	Vicente Guerrero	ESC
45	92	Constitución Mexicana N° 28 /Profr. Lauro Aguirre N° 3 / Porfirio Rodríguez Arroyo N° 67	Cobre	S/N	San Pedro 400	Zinc	Antimonio	ESC

1. En caso de ser requisito tener línea telefónica deberá cotizar por separado la renta mensual de esas líneas con restricción para realizar llamadas.
2. En caso de que la escuela cuente con teléfono pero este no sea compatible para el servicio de datos de la **CONCURSANTE**, esta deberá de cotizar las líneas telefónicas que sean necesarias para dar el servicio de datos, de igual manera deberá de cotizar únicamente la renta mensual con restricción para realizar llamadas.
3. Cualquiera de los 2 escenarios arriba mencionados deberá de cotizarse en el **Anexo 6**, Inciso **B** de las presentes bases y deberá de anexar un listado con los nombres de las escuelas en donde se instalara la línea telefónica que esta cotizando, en el Formato del **Anexo 9** y deberá agregarlo en el sobre de la Propuesta Económica.

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 3 “Enlaces Dedicados”

SITIO	DEPENDENCIAS	PUNTA A	PUNTA B	ANCHO DE BANDA
N/A	Palacio Justicia -SSP y DIF	Sitio 1	Sitio 2	2 MB
N/A	Palacio Justicia – Pasaportes	Sitio 1	Sitio 4	512 K

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 4 “Actualización del Sistema de Telefonía”

A. 120 (CIENTO VEINTE) TELEFONOS IP TIPO I

El **CONCURSANTE** debe incluir como parte de su propuesta el suministro de 120 aparatos Telefónicos IP CISCO N° de parte CP-7942G=, el cual debe de incluir su póliza de garantía y soporte por 3 años (CON-SNT-CP7942), 8X5XNBD. Las características técnicas mínimas que deben cumplir los aparatos telefónicos IP son:

- Contar con una pantalla de cristal líquido de 5 pulgadas monocromático con escala de grises a 4 bits, con una resolución mínima de 320 x 222 pixeles. Dicha pantalla debe mostrar la fecha y la hora, el nombre y el número de la persona que realiza la llamada y los dígitos marcados. La capacidad gráfica de la pantalla debe permitir la inclusión de las características actuales y futuras.
- El teléfono debe poder soportar configuración de IP de manera estática o de manera dinámica a través del protocolo DHCP.
- Debe contar con soporte para 2 líneas telefónicas con botón dedicado en el aparato.
- Debe de contar con un altavoz con capacidad de comunicación a manos libres.
- Debe contar con un micrófono para la comunicación a manos libres.
- Deberá contar con al menos 2 puertos de red 10/100 Mbps que permitan realizar conexiones directas con redes Ethernet 10/100BaseT a través de una interfaz RJ-45 para una sencilla conexión LAN, tanto del teléfono como de un PC en la misma ubicación. El administrador del sistema pueda designar LAN virtuales independientes (VLAN) (802.1Q) para el PC y los teléfonos IP.
- Manejo de encriptación tanto en los protocolos de señalización con TLS y en el flujo de audio de las llamadas con SRTP.
- El teléfono IP debe soportar el protocolo SIP y SCCP.

- Manejo de autenticación mediante certificados digitales X.509v3 de acuerdo a la recomendación de la ITU-T en los teléfonos IP para evitar accesos no autorizados por el administrador del sistema de telefonía.
- Deberán de contar con un puerto para audífonos (o diadema preferentemente).
- Deberá de permitir el ocultar los tonos de marcación multifrecuencia (DTMF) en modo altavoz para que haya una mayor seguridad.
- Deberá ofrecer mínimo 24 diferentes tonos de timbre seleccionables por el usuario.
- Debe soportar los protocolos de codificación audio G.711 y G.729a.
- Debe soportar los protocolos codificación G.722 adherido a la norma TIA920 para audio de banda ancha.
- Programación de la generación de ruido de apaciguamiento y detección de actividad de voz a través del sistema.
- Certificado digital ínter construido de fábrica en el teléfono IP solicitado.
- Manejo de aplicaciones XML.
- Los teléfonos IP deben tener la capacidad para recibir la alimentación eléctrica a través del puerto de red LAN mediante el protocolo estándar 802.3af (PoE) ó bien de una fuente de alimentación externa en AC en caso de ser requerida.
- Deberá soportar la habilitación del servicio de Videotelefonía mediante una cámara instalada en la computadora asociada al teléfono IP.

El teléfono debe de ofrecer las siguientes funcionalidades mínimas:

- Ajuste de contraste de la pantalla.
- Ajuste de Tipo de timbre.
- Configuración y estado de la red a través de menús.
- Estado de las llamadas.

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 4 “Actualización del Sistema de Telefonía”

B. 12 (DOCE) TELEFONOS IP TIPO II

El **CONCURSANTE** debe incluir como parte de su propuesta el suministro de 12 (doce) aparatos Telefónicos IP CISCO N° de parte CP-7962G=, el cual debe de incluir su póliza de garantía y soporte por 3 años (CON-SNT-CP7962), 8X5XNBD. Las características técnicas mínimas que deben cumplir los aparatos telefónicos IP son:

- Contar con una pantalla de cristal líquido de 5 pulgadas monocromático con escala de grises a 4 bits, con una resolución mínima de 320 x 222 pixeles. Dicha pantalla debe mostrar la fecha y la hora, el nombre y el número de la persona que realiza la llamada y los dígitos marcados. La capacidad gráfica de la pantalla debe permitir la inclusión de las características actuales y futuras.
- El teléfono debe poder soportar configuración de IP de manera estática o de manera dinámica a través del protocolo DHCP.
- Debe contar con soporte para 6 líneas telefónicas con botón dedicado en el aparato.
- Debe de contar con un altavoz con capacidad de comunicación a manos libres.
- Debe contar con un micrófono para la comunicación a manos libres.
- Deberá contar con al menos 2 puertos de red 10/100 Mbps que permitan realizar conexiones directas con redes Ethernet 10/100BaseT a través de una interfaz RJ-45 para una sencilla conexión LAN, tanto del teléfono como de un PC en la misma ubicación. El administrador del sistema pueda designar LAN virtuales independientes (VLAN) (802.1Q) para el PC y los teléfonos IP.
- Manejo de encriptación tanto en los protocolos de señalización con TLS y en el flujo de audio de las llamadas con SRTP.
- El teléfono IP debe soportar el protocolo SIP y SCCP.

- Manejo de autenticación mediante certificados digitales X.509v3 de acuerdo a la recomendación de la ITU-T en los teléfonos IP para evitar accesos no autorizados por el administrador del sistema de telefonía.
- Deberán de contar con un puerto para audífonos (o diadema preferentemente).
- Deberá de permitir el ocultar los tonos de marcación multifrecuencia (DTMF) en modo altavoz para que haya una mayor seguridad.
- Deberá ofrecer mínimo 24 diferentes tonos de timbre seleccionables por el usuario.
- Debe soportar los protocolos de codificación audio G.711 y G.729a.
- Debe soportar los protocolos codificación G.722 adherido a la norma TIA920 para audio de banda ancha
- Programación de la generación de ruido de apaciguamiento y detección de actividad de voz a través del sistema.
- Certificado digital ínter construido de fábrica en el teléfono IP solicitado.
- Manejo de aplicaciones XML.
- Los teléfonos IP deben tener la capacidad para recibir la alimentación eléctrica a través del puerto de red LAN mediante el protocolo estándar 802.3af (PoE) ó bien de una fuente de alimentación externa en AC en caso de ser requerida.
- Deberá soportar la habilitación del servicio de Videotelefonía mediante una cámara instalada en la computadora asociada al teléfono IP.

El teléfono debe de ofrecer las siguientes funcionalidades mínimas:

- Ajuste de contraste de la pantalla
- Ajuste de Tipo de timbre
- Configuración y estado de la red a través de menús.
- Estado de las llamadas

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 4 “Actualización del Sistema de Telefonía”

C. 6 (SEIS) SWITCHES POWER OVER ETHERNET

El **CONCURSANTE** debe incluir como parte de su propuesta el suministro de 6 (seis) Switches Power Over Ethernet CISCO N° de parte WS-C2960-24PC-L, el cual debe de incluir su póliza de garantía y soporte por 3 años (CON-SNTP- C29602PC), 8X5XNBD.

Componentes	Especificaciones mínimas
Premisas generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo deberá contar con la última versión liberada del sistema operativo con que cuente el fabricante. 2. Todo el software deberá residir y ejecutarse con recursos propios del equipo. 3. Todos los switches ofertados deberán ser de la misma marca para asegurar interoperabilidad.
Funcionalidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Switch de acceso de 24 puertos 10/100 Base TX autosensing con 2 puertos de propósito dual Gigabit Ethernet SFP o 10/100/1000. 2. Manejo de al menos 8000 direcciones MAC. 3. Capacidad de manejar al menos 6.5 mpps considerando paquetes de 64 bits. 4. Soportar un tiempo medio entre fallas ó MTBF de 311,711 horas ó superior. 5. Soporte de vlan's a través del standard 802.1q. 6. El switch puede actualizarse a través de software. 7. Soporte de al menos 32 VLAN's. 8. Soporte de IGMP snooping v1, v2 y v3.
Tecnologías LAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. 10BASE-T. 2. 100BASE-TX. 3. 1000BASE-T. 4. 1000BASE-SX -LX/LH, -ZX, -BX, -T, -FX y CWDM por medio de modulos SFP. 5. 100BASE-LX, -BX, -FX por medio de modulos SFP.
Puertos	<ol style="list-style-type: none"> 1. 24 puertos 10/100 autosensing y 2 puertos de propósito dual de Gigabit Ethernet SFP ó 10/100/1000 Base TX 2. Capacidad para proveer PoE bajo el estándar 802.3af a una potencia de 15.4 w por puerto en todos los puertos del mismo, que da un total de 370 watts.
Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Soporte Radius, SSL y SNMPv3. 2. Seguridad en el puerto a través de la MAC address o numero de MAC address por puerto., 3. 802.1x.

Estándares y RFCs	<p>Cumplimiento de los estándares y RFCs siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol • IEEE 802.1p CoS Prioritization • IEEE 802.1Q VLAN • IEEE 802.1s • IEEE 802.1w • IEEE 802.1X • IEEE 802.1ab (LLDP) • IEEE 802.3ad • IEEE 802.3af • IEEE 802.3ah (100BASE-X single/multimode fiber only) • IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports • IEEE 802.3 10BASE-T specification • IEEE 802.3u 100BASE-TX specification • IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification • IEEE 802.3z 1000BASE-X specification <ul style="list-style-type: none"> • 100BASE-BX (SFP) • 100BASE-FX (SFP) • 100BASE-LX (SFP) • 1000BASE-BX (SFP) • 1000BASE-SX (SFP) • 1000BASE-LX/LH (SFP) • 1000BASE-ZX (SFP) • 1000BASE-CWDM SFP 1470 nm • 1000BASE-CWDM SFP 1490 nm • 1000BASE-CWDM SFP 1510 nm • 1000BASE-CWDM SFP 1530 nm • 1000BASE-CWDM SFP 1550 nm • 1000BASE-CWDM SFP 1570 nm • 1000BASE-CWDM SFP 1590 nm • 1000BASE-CWDM SFP 1610 nm • 10GBASE-LR (SFP+) • 10GBASE-SR (SFP+) • 10GBASE-LRM (SFP+) • 10GBASE-CX1 (SFP+) • RMON I and II standards • SNMP v1, v2c, and v3 <ul style="list-style-type: none"> • RFC 768 - UDP • RFC 783 - TFTP • RFC 791 - IP • RFC 792 - ICMP • RFC 793 - TCP • RFC 826 - ARP • RFC 854 - Telnet • RFC 951 - Bootstrap Protocol (BOOTP)
-------------------	---

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• RFC 959 - FTP• RFC 1112 - IP Multicast and IGMP• RFC 1157 - SNMP v1• RFC 1166 - IP Addresses• RFC 1256 - Internet Control Message Protocol (ICMP) Router Discovery• RFC 1305 - NTP• RFC 1492 - TACACS+• RFC 1493 - Bridge MIB• RFC 1542 - BOOTP extensions• RFC 1643 - Ethernet Interface MIB• RFC 1757 – RMON• RFC 1901 - SNMP v2C• RFC 1902-1907 - SNMP v2• RFC 1981 - Maximum Transmission Unit (MTU) Path Discovery IPv6• RFC 2068 - HTTP• RFC 2131 - DHCP• RFC 2138 - RADIUS• RFC 2233 - IF MIB v3• RFC 2373 - IPv6 Aggregatable Addr• RFC 2460 - IPv6• RFC 2461 - IPv6 Neighbor Discovery• RFC 2462 - IPv6 Autoconfiguration• RFC 2463 - ICMP IPv6• RFC 2474 - Differentiated Services (DiffServ) Precedence• RFC 2597 - Assured Forwarding• RFC 2598 - Expedited Forwarding• RFC 2571 - SNMP Management• RFC 3046 - DHCP Relay Agent Information Option• RFC 3376 - IGMP v3• RFC 3580 - 802.1X RADIUS |
|---|

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 4 “Actualización del Sistema de Telefonía”

D. ACTUALIZACION DE 1 (UN) HARDWARE SERVIDOR CORREO DE VOZ MCS7825I5-K9-UCC2

El **CONCURSANTE** debe incluir como parte de su propuesta el suministro de 1 (un) Hardware Servidor Correo de Voz CISCO N° de Parte MCS7825I5-K9-UCC2, el cual debe de incluir su póliza de garantía y soporte por 3 años (CON-SNTP- 7825I5K9), 24X7X4.

Componentes	Especificaciones mínimas
Software precargado	Ninguno.
Sistema operativo incluido	Ninguno.
Procesador	Un procesador Intel X3430 Quad-Core 2.40GHz; cache de ultimo nivel: 8 MB.
Memoria incluida	4-GB (2 GB DIMMs) PC3-10600R-999 1333 MHz, DDR3 RDIMM.
Memoria máxima	32 GB.
Ranuras de memoria totales y su tipo	6 ranuras tipo DIMM.
Tipo de sistema BIOS	Tipo UEFI.
Bahías de intercambio simple (Simple swap)	Dos.
Interface para disco duro	Tipo SATA.
Discos Duros	Dos discos de 250 GB SATA, 3.5 pulgadas, intercambio simple (simple swap).
Velocidad de del disco duro	7200 rpm ó revoluciones por minuto.
Modelo del controlador RAID	IBM ServeRAID BR10i SAS/SATA Controler v2.
Interfaces de red NIC	Interface dual integrada de 10/100/1000 Base TX.
Puertos Seriales	1 Uno.
Puerto paralelo	No aplica.
Puertos USB 2.0	7 puertos: 2 al frente y 4 en la parte trasera y 1 interno.
Puerto de video	1 puerto VGA en la parte trasera.
Dimensiones	1 unidad de rack 1RU, 440mm de ancho, 559mm de profundidad y 43mm de alto ó 1 unidad de rack.
Peso máximo	12.7 kg.

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 4 “Actualización del Sistema de Telefonía”

E. ACTUALIZACION DE CONMUTADOR ACTUAL

Se requiere la actualización del sistema de comunicaciones actual, basado en el Cisco Unified Communications Manager (CUCM) 6.1 con licenciamiento DLU (a la carta), a la última versión comercial disponible. También se requiere la actualización del sistema de mensajería de voz, llamado Unity Connection, a su última versión 8.x. Actualmente se cuentan con 100 buzones. La capacidad actual del sistema CUCM en términos de licenciamiento preexistente da para soportar 642 usuarios.

Dado que la adquisición original fue en un esquema de licenciamiento llamado “a la carta”, se requiere homologar a licenciamiento Cisco Unified Workspace Licensing (CUWL). Ésta propuesta deberá de considerar servicios de mantenimiento menores y mayores para el software por un periodo de 3 años. Esto se detallará más adelante en este documento.

La propuesta considerará los siguientes puntos:

1. Usuarios “CUWL Standard Migration”, o para ser breves, “Standard”. Totales: 131.
 - 1.1. Éstos se descomponen de la siguiente forma:
 - 2.1. 100 usuarios serían migrados a CUWL bajo el esquema de preexistencia “CUCM+Unity”
 - 3.1. 31 usuarios serían migrados a CUWL bajo el esquema de preexistencia “CUCM+Apps”
2. Usuarios “CUWL Entry Migration” Totales: 511
3. Usuarios “CUWL” Totales: 642 como Mínimo

Los 131 usuarios “Standard” deberán ser provistos de un softclient, ya sea “Cisco Unified Personal Communicator” o “IP Communicator”. Los 511 usuarios “Entry” deberán ser provistos, si se llegara a requerir, con un “IP Communicator”

Respecto a los servicios de mantenimiento menores y mayores del software, se deberá de contar con los “Essential ESW” que dan acceso a parches y servicios del Centro de Asistencia Técnica de Cisco. Asimismo, se deberá de contar con “Unified Communications Software Subscription”, o “UCSS”, para tener capacidad de efectuar una actualización a versiones nuevas de cualquier tipo de software que se haya adquirido como parte de esta migración a licenciamiento “CUWL”.

Dentro de las licencias solicitadas en el presente Anexo se encuentran consideradas las licencias para los aparatos telefónicos solicitados en el Anexo 4 inciso A y B. Se hace constar que no es necesaria la integración de licencias para dispositivos analógicos o públicos.

Adicional a lo anterior, la CONCURSANTE se compromete a surtir el siguiente Hardware:

MCS7835I3-K9-CMD2	MCS7835I3-K9-CMD2	Cisco	Unified CM 8.5 7835-I3 Appliance, 0 Seats
CAB-AC	CAB-AC	Cisco	AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m
CON-SNTP-MCS78355	CON-SNTP-MCS78355	Cisco	SMARTNET 24X7X4 Unified CM 8.5 7835-I3 Appliance, 0 Seat

La CONCURSANTE deberá de llenar la siguiente tabla con los números de parte, descripción y cantidad de cada uno de los componentes que comprendan el equipamiento, software, hardware, licencias y pólizas de garantía, soporte y actualización para el presente anexo

Número de Parte	Descripción	Cantidad

*Podrán insertar el número de filas que sean necesarias para describir correctamente el equipamiento, software, hardware, licencias y pólizas de garantía, soporte y actualización para el presente anexo.

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 4 “Actualización del Sistema de Telefonía”

F. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍAS PARA EQUIPAMIENTO DE RED ACTUAL.

La **CONVOCANTE** solicita soporte técnico y garantías por 3 años según lo indicado en la columna denominada “**Smarnet**” de la siguiente tabla.

Nombre	Tipo	Modelo	Número de Serie	Smarnet
AP1131AG_POLIVALENTE_01	ACCESS POINT	AIR-LAP1131AG-A-K9	FOC12321A5N	SNT 8x5xNBD
AP1131AG_SISTEMAS_01	ACCESS POINT	AIR-AP1131AG-A-K9	FOC114513QL	SNT 8x5xNBD
C2960_C4_01	SWITCH	WS-C2960-24TTL-L	FOC1228X5SJ	SNT 8x5xNBD
C2960_C4_02	SWITCH	WS-C2960-24TC-L	FOC1031X2QB	SNT 8x5xNBD
C2960_C4_03	SWITCH	WS-C2960-24PC-L	FOC1252Z4G3	SNT 8x5xNBD
C2960_SSPV_01	SWITCH	WS-C2960-24TC-L	FOC1031X3HK	SNT 8x5xNBD
C2960_SSPV_02	SWITCH	WS-C2960-24TT-L	FOC1040X702	SNT 8x5xNBD
C2960_POE_SFT_01	SWITCH	WS-C2960-24-PC-L	FOC14122NC9	SNT 8x5xNBD
C3750E_AYUNTA_01	SWITCH	WS-C3750E-24TD-S	FDO1216V088	SNT 24x7x4
C3750E_C4_01	SWITCH	WS-C3750G-48TS-S	FOC1220Z3GB	SNT 24x7x4
C3750E_C4_02	SWITCH	WS-C3750E-24TD-S	FDO1213V042	SNT 24x7x4
CBS3020_C4_01	SWITCH	WS-CBS3020-HPQ	FOC1224T01B	SNT 24x7x4
CBS3020_C4_02	SWITCH	WS-CBS3020-HPQ	FOC1219T0GP	SNT 24x7x4
VG224_AYUNTA_01	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4EZ	SNT 8x5xNBD
VG224_AYUNTA_02	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4EN	SNT 8x5xNBD
VG224_C4_01	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1223F2RD	SNT 8x5xNBD
VG224_ESTACIONA_01	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4EX	SNT 8x5xNBD
VG224_ESTACIONA_02	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4F3	SNT 8x5xNBD
VG224_JURIDICO_01	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4EV	SNT 8x5xNBD
VG224_OBRASPUB_01	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4ET	SNT 8x5xNBD

VG224_SEDUE_01	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4EP	SNT 8x5xNBD
VG224_SEDUE_02	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4EQ	SNT 8x5xNBD
VG224_SEDUE_03	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4ER	SNT 8x5xNBD
VG224_SISTEMAS_01	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4F2	SNT 8x5xNBD
VG224_SSPV_01	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4F1	SNT 8x5xNBD
VG224_SSPV_02	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4EW	SNT 8x5xNBD
VG224_TESORERIA_01	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4EM	SNT 8x5xNBD
VG224_TESORERIA_02	VOICE GATEWAY	VG224	FHK1207F4F0	SNT 8x5xNBD
C3750E_ESTACIONA_01	SWITCH	WS-C3750E-24TD-S	FDO1413R1HP	SNT 24x7x4
C2960_POE_SOP_01	SWITCH	WS-C2960-24PC-L	FOC1406W0FL	SNT 8x5xNBD
C2960_SEDUE_01	SWITCH	WS-C2960-24PC-L	FOC1405W7XB	SNT 8x5xNBD
C2960_DIF_01	SWITCH	WS-C2960-24PC-L	FOC1412Z635	SNT 8x5xNBD
C2960_Stock_01	SWITCH	WS-C2960-24PC-L	FOC14345C71	SNT 8x5xNBD
C2960_CULTURA-REFORMA_01	SWITCH	WS-C2960-24PC-L	FOC1405W7RS	SNT 8x5xNBD
3825_SISTEMAS_01	ROUTER	CISCO3825-SRST/K9	FTX1148A3WF	SNT 24x7x4
2821_SPS	ROUTER	CISCO2821-SRST/K9	FTX1137A0XK	SNT 24x7x4
2851_SP	ROUTER	CISCO2851-SRST/K9	FTX1205A0A6	SNT 24x7x4
C4506_SISTEMAS_01	SWITCH	WS-C4506-E	FOX1146085C	SNT 24x7x4

A continuación se enlista la configuración completa y tarjetería incluida de los últimos 4 equipos antes señalados

ROUTER PRINCIPAL		
CISCO3825-SRST/K9	3825 Voice Bundle w/ PVDM2-64,FL-SRST-168,SP Serv,64F/256D	1
NM-HDV2-2T1/E1	IP Communications High-Density Digital Voice NM with 2 T1/E1	2
VVIC2-2MFT-G703	2-Port RJ-48 Multiflex Trunk - G.703	3
PVDM2-64	64-Channel Packet Voice/Fax DSP Module	3
PVDM2-64	64-Channel Packet Voice/Fax DSP Module	3
PWR-3825-AC-IP	Cisco 3825 AC/IP power supply	1
CAB-AC	Power Cord,110V	1
CAB-E1-BNC	E1 Cable BNC 75ohm/Unbal 5m	3
CAB-E1-RJ45BNC	E1 Cable RJ45 to Dual BNC (Unbalanced)	3
	HWIC 4FXO	4
ROUTER-SDM	Device manager for routers	1
S382SPSK9-12403	Cisco 3825 SP SERVICES	1
MEM3800-256D-INCL	256BM SDRAM default memory for 3800	1

MEM3800-64CF-INCL	64MB Cisco 3800 Compact Flash Memory Default	1
FL-SRST-168	Feat Lic Survivable Remote Site Telephony Up To 168 Phones	1
PVDM2-64	64-Channel Packet Voice/Fax DSP Module	1
ROUTER SAN PEDRO SERVICIOS		
CISCO2821-SRST/K9	2821 Voice Bundle w/ PVDM2-32,FL-SRST-48,SP Serv,64F/256D	1
PVDM2-32U64	PVDM2 32-channel to 64-channel factory upgrade	1
PVDM2-64	64-Channel Packet Voice/Fax DSP Module	2
HWIC-1GE-SFP	GigE High Speed WIC With One SFP Slot	1
VWIC2-1MFT-G703	1-Port 2nd Gen Multiflex Trunk Voice/WAN Int. Card - G.703	2
PWR-2821-51-AC-IP	Cisco 2821/51 AC/IP power supply	1
CAB-AC	Power Cord,110V	1
CAB-E1-BNC	E1 Cable BNC 75ohm/Unbal 5m	1
CAB-E1-RJ45BNC	E1 Cable RJ45 to Dual BNC (Unbalanced)	1
ROUTER-SDM	Device manager for routers	1
S28NSPSK9-12403	Cisco 2800 SP SERVICES	1
FL-SRST-MEDIUM	Feat Lic Survivable Remote Site Telephony up to 48 phones	1
MEM2800-256D-INC	256MB DDR DRAM Memory factory default for the Cisco 2800	1
MEM2800-64CF-INC	64MB CF default for Cisco 2800 Series	1
ROUTER SERVICIOS PUBLICOS		
CISCO2851-SRST/K9	2851 Voice Bundle w/ PVDM2-48,FL-SRST-96,SP Serv,64F/256D	1
CAB-AC	Power Cord,110V	1
	HWIC 4FXO	1
PWR-2821-51-AC-IP	Cisco 2821/51 AC/IP power supply	1
PVDM2-48U64	PVDM2 48-Channel to 64-Channel Factory Upgrade	1
PVDM2-64	64-Channel Packet Voice/Fax DSP Module	2
VWIC2-1MFT-G703	1-Port 2nd Gen Multiflex Trunk Voice/WAN Int. Card - G.703	2
CAB-E1-BNC	E1 Cable BNC 75ohm/Unbal 5m	1
CAB-E1-RJ45BNC	E1 Cable RJ45 to Dual BNC (Unbalanced)	1
ROUTER-SDM	Device manager for routers	1
S28NSPSK9-12403	Cisco 2800 SP SERVICES	1
FL-SRST-96	Feat Lic Survivable Remote Site Telephony up to 96 phones	1
MEM2800-256D-INC	256MB DDR DRAM Memory factory default for the Cisco 2800	1
MEM2800-64CF-INC	64MB CF default for Cisco 2800 Series	1

SWITCH PRINCIPAL		
WS-C4506	Catalyst 4500 Chassis (6-Slot),fan, no p/s	1
PWR-C45-2800ACV	Catalyst 4500 2800W AC Power Supply with Inline Power	1
PWR-C45-2800ACV/2	Catalyst 4500 2800W AC Power Supply with Inline Power	1
CAB-AC-2800W-INT	International Power Cord	2
WS-X4013+TS	Catalyst 4503 SupII-Plus-TS, 12 10/100/1000 PoE+8 SFP slots	1
S4KL3EK91-12218EW	Cisco IOS ENHNCD L3 C4500 SUP4/5,3DES(OSPF,EIGRP,IS-IS)	1
MEM-C4K-FLD128M	Cat 4500 IOS-based Supervisor, Compact Flash, 128MB Option	1
WS-X4448-GB-RJ45	Catalyst 4000 48 port 10/100/1000	2
GLC-SX-SM	1000BASE-SX SFP	6

Los switch de la familia 3700 están con la tarjetería básica.

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 4 “Actualización del Sistema de Telefonía”

G. CAPACITACION

1.1. Capacitación Certificada.

Capacitación necesaria certificada para al menos 1 (una) persona en el manejo, administración e instalación del Sistema de Telefonía.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN (DÍAS)
<i>CCNA y Especialidad Básica de Voz</i>		
ICND1	Interconnecting Cisco Networking Devices Part 1	5
ICND2	Interconnecting Cisco Networking Devices Part 2	5
EX - 640802	Examen de Certificación	
ICOMM	Administering Cisco Voice and Unified Communications	5
<i>CCVP (Como Pre-requisito se debe cursar ICOMM)</i>		
CVOICE	Cisco Voice over IP	5
CIPT1	Implementing Cisco Unified Communications IP Telephony Part 1	5
CIPT2	Implementing Cisco Unified Communications IP Telephony Part 2	5
TVOICE	Troubleshooting Cisco Unified Communications	5
CAPPS	Integrating Cisco Unified Communications Applications	5

1.2. Servicios Incluidos.

- a) Modernas instalaciones con infraestructura de punta tanto de aulas como de equipamiento y laboratorios.
- b) Cursos impartidos por instructores 100% certificados.
- c) Manual original autorizado por cada una de las tecnologías participantes.
- d) Entrega de diploma del fabricante con valor curricular.
- e) La CONVOCANTE podrá elegir fechas especiales en grupos que contengan como mínimo 5 participantes.
- f) El personal de La CONVOCANTE se ajustara a las fechas del calendario regular de la empresa capacitadora.

1.3. Valores Adicionales.

- a) Asesoría presencial durante 45 días posteriores al término del curso.
- b) Asesoría vía e-mail y telefónica durante 90 días posteriores al termino del curso.
- c) Procedimiento de evaluación para detectar el nivel de cada participante y sugerir el entrenamiento adecuado.
- d) Mejora continua de nuestro servicio a través del área de “Calidad” para asegurar un excelente servicio en nuestros cursos y atender las necesidades más específicas de nuestros clientes.
- e) Presencia en Cd. de México, Monterrey y Guadalajara.
- f) Centro de Evaluación Prometric y Vue.

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 4 “Actualización del Sistema de Telefonía”

H. ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE TARIFICACION

La **CONVOCANTE** requiere tener el monitoreo activo y control de gastos de los servicios de telecomunicación móvil y fija ya sea por monitoreo en nuestros conmutadores o por cruce de información con el detalle del gasto de cada una de los servicios importado de los sistemas de tarificación de los distintos proveedores de cada uno de los servicios de telecomunicación móvil y fija, para así poder reducir y controlar el gasto de estos, y poder optimizar los recursos.

Dicho sistema debe proveer el licenciamiento para 900 extensiones, dentro de este número se encuentran incluidas las líneas fijas y móviles, las cuales pueden variar en número en base a las necesidades de la convocante. Asimismo, el mencionado sistema deberá tener capacidad para al menos dos conmutadores, el que se pretende actualizar en el presente concurso y 1(un) Panasonic modelo TD-500.

1. IMPLEMENTACION.

1.1. INSTALACIÓN.

- a) Instalación del Sistema de Tarificación para el control del consumo telefónico en las instalaciones de la **CONVOCANTE**. Esto implica la configuración de una base de datos y la instalación física de los colectores de CDR.

1.2. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TARIFICACIÓN.

- a) Captura y procesamiento de la información de CDR.
- b) Modulo o interface de la aplicación que valide que se reciba o recopile la información de los CDRs de los conmutadores involucrados en la tarificación
- c) Soporte técnico al hardware relacionado con el sistema (colectores, servidores, firewall). La administración del sistema será por parte de la **CONVOCANTE** previa capacitación del integrador.
- d) Actualización del movimiento de usuarios y códigos telefónicos (altas, bajas y cambios en función de la información recibida por la **CONVOCANTE**).
- e) Respaldos trimestrales de CDR y de la base de datos serán responsabilidad de la **CONVOCANTE**.

1.3. ENTREGA A TRAVÉS DE WEB DE LOS RESULTADOS DEL PROCESAMIENTO DEL CDR.

- a) Reportes orientados al control del gasto telefónico de la **CONVOCANTE**, con información centralizada de toda la red de voz y detalles hasta el nivel de llamada por llamada.
- b) Reportes sobre el monitoreo de parámetros como: llamadas de mayor duración, usuarios con más llamadas, llamadas de mayor costo, usuarios más caros, entre otros.

1.4. FUNCIONALIDADES HABILITADAS POR EL SISTEMA.

- a) Accesos al sistema para usuarios, con perfiles de consulta personalizados.
- b) Facilidad para asignar y controlar presupuestos de gasto telefónico.
- c) Procesos automáticos de apoyo para reducir y controlar el gasto telefónico tales como: envío de correos electrónicos a cada usuario con el resumen de su actividad telefónica, monitoreo de presupuestos, notificación por correo electrónico de códigos que se hayan excedido en su presupuesto, entre otros.

1.5. Apoyo para la elaboración de reportes especiales de acuerdo a las condiciones establecidas en esta propuesta.

1.6. Desarrollo de actualizaciones y nuevas “características” al Sistema de Tarificación, que se encuentran definidas dentro del periodo del presente contrato (acceso a actualizaciones de la versión con la que se cuente).

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

2.1. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE TARIFICACIÓN.

- a) Puesta en operación del Sistema de Tarificación. Esto incluye la configuración de un servidor y su base de datos. Además se instalará un colector para la captura de información (CDR) en cada conmutador de la **CONVOCANTE**. El listado de localidades será donde se requiera por parte de la **CONVOCANTE**.
- b) Configuración de la base de datos del Sistema de Tarificación con la información que la **CONVOCANTE** proporcione. Esto para dar de alta los usuarios, extensiones, códigos, centro de costo, etc. Es decir, la información necesaria para la generación de reportes, asignación de costos y responsables, así como los análisis del consumo telefónico.

2.2. PROCESAMIENTO DE CDR Y REPORTES VÍA WEB.

- a) Diariamente se recolectará la información (CDR) de cada conmutador y será concentrada en el Sistema de Tarificación. En este será procesada la información para generar reportes de consumo vía Internet, así como para ejecutar los procesos de monitoreo y control del gasto telefónico. Todo lo anterior deberá efectuarse dentro de un rango de tiempo no mayor a 24 horas después de haber recibido el CDR de cada conmutador.
- b) Se habilitarán tantos usuarios de consulta para la **CONVOCANTE** como sean requeridos, cada usuario tendrá una clave de acceso única y podrá consultar únicamente la información que se haya definido, es decir, cada usuario podrá tener un nivel de acceso distinto
- c) La consulta de la información será vía browser a través de la Central de Reportes del Sistema De Tarificación, esta página mostrará la actividad telefónica de la red de voz de la **CONVOCANTE** y sus costos. Se tendrá información en línea de los últimos tres meses o mayor de acuerdo a necesidades de la **CONVOCANTE**.
- d) La operación y soporte técnico del sistema de Tarificación estará a cargo del personal de la **CONVOCANTE**, quien será previamente capacitado en la herramienta por el integrador proveedor del sistema. Esto incluye soporte al servidor central de la base de datos y presencia en sitio cuando sea necesario para la corrección de algún problema de captura.
- e) El integrador proveedor del sistema a su vez dará soporte de su aplicación durante el periodo del presente contrato, incluyendo, soporte al personal de la **CONVOCANTE**, como al servidor central de la base de datos, así como a cada uno de los componentes que integren la solución ya

sea de manera telefónica, remota o presencial en sitio cuando sea necesario para la corrección de algún problema.

- f) La herramienta deberá contar con un amplio set de reportes que estarán a disposición de la **CONVOCANTE** desde el inicio del servicio, si dichos reportes son actualizados y mejorados la **CONVOCANTE** tendrá derecho a estas actualizaciones durante el periodo del presente contrato, sin que esto represente un cargo adicional.

2.3. ACTUALIZACIONES DE INFORMACIÓN.

- a) La **CONVOCANTE** deberá designar un responsable interno para la coordinación de la instalación del Sistema de Tarificación.
- b) La **CONVOCANTE** o el responsable de soporte de telefonía ejecutara la actualización del directorio, es decir, usuarios, extensiones y códigos de acceso para llamadas (Larga Distancia, Celular, etc.) así como la modificación de grupos troncales.

2.4. SOPORTE PARA REPORTES ESPECIALES.

- a) Dado que el objetivo del servicio es que la **CONVOCANTE** cuente con una herramienta que le apoye al control del gasto telefónico, el Sistema de Tarificación deberá proporcionar toda la información relevante que permita tener un control adecuado. Asimismo, deberá ofrecer la generación de reportes adicionales sin costo para la **CONVOCANTE**. Dichos reportes no podrán exceder 50 horas de programación en la generación de los mismos; los cuales podrán ser entregados en forma de archivo a través de correo electrónico de acuerdo a las necesidades que en su momento proporcionara la **CONVOCANTE**.

2.5. APOYOS ADICIONALES.

- a) El sistema tendrá derecho nuevas características liberadas por el fabricante en las nuevas versiones que libere durante el periodo del presente contrato, éstas serán sin cargo extra para la **CONVOCANTE**.
- b) Curso para 10 usuarios del Sistema de Tarificación en las instalaciones de la **CONVOCANTE**.

2.6. REPORTES MENSUALES.

- a) Mensualmente se entregarán además de los reportes definidos en la sección de Reportes del Sistema de Tarificación del presente anexo, los siguientes reportes:
- b) Por Dirección: Contiene los consumos de los centros de costos que integran cada dirección. La información incluida son los consumos de Telefonía Fija (Largas Distancias, Llamadas a Celular, Servicio Medido), los consumo de Teléfonos móviles, los consumos de Nextel y las rentas, así como los recursos con que cuenta cada empleado (extensión, clave telefónica, teléfonos móviles o Nextel).
- c) Por Gerencia: Contiene los consumos de un centro de costos específico. La información incluida son los consumos de Telefonía Fija (Largas Distancias, Llamadas a Celular, Servicio Medido), los consumo de Teléfonos móviles, los consumos de Nextel y las rentas, así como los recursos con que cuenta cada empleado (extensión, clave telefónica, teléfonos móviles o Nextel).
- d) Detallado por Usuario: Contiene los consumos de un empleado específico. La información incluida son los consumos de Telefonía Fija (Largas Distancias, Llamadas a Celular, Servicio Medido), los consumo de Teléfonos móviles, los consumos de Nextel y las rentas.
- e) Alarmas Automáticas: Estas alarmas están preparadas para monitorear de manera proactiva los consumos telefónicos de todos los conmutadores incluidos en esta propuesta.

3. REQUERIMIENTOS.

- a) El proveedor será responsable de proporcionar todo el hardware (Servidores, Colectores [PC], Cables u algún otro dispositivo necesarios para la implantación de la solución), software así como licencias de bases de datos y sistemas operativos necesarias para la implementación de la solución.
- b) Aportación del colector (PC) requerido para la puesta en marcha del servicio y servidor de base de datos
- c) Configuración del colector (PC) que deba ser instalado.
- d) Instalación física del colector (PC) o bien la coordinación con la **CONVOCANTE** para la conexión remota del colector (PC). Los gastos de envío de cada colector (PC) al destino final.
- e) Monitoreo del colector (PC) en operación y el soporte necesario.
- f) Operación del sistema, es decir, la captura y generación de reportes que podrán ser consultados vía Internet y se podrán generar los reportes que se encuentren disponibles en los módulos del sistema. En caso de que la **CONVOCANTE** requiera algún reporte especial, deberá negociar dicho desarrollo (que estén fuera de los 10 adicionales solicitados en la presente propuesta).
- g) Actualización de la base de datos con la información que la **CONVOCANTE** proporcione periódicamente.
- h) Mantener la disponibilidad del sistema para las consultas (vía Dichos reportes no podrán exceder 50 horas de programación en la generación de los mismos; así como los mismos podrán ser entregados en forma electrónica) de la información
- i) Los recursos para la prestación de este servicio (el software de Tarificación y el hardware en el site central necesario en cada caso).
- j) La **CONVOCANTE** contará con el apoyo permanente del Centro de Atención de Tarificación, para canalizar todo tipo de solicitudes y apoyos requeridos relacionados con la operación del sistema.

4. RESPONSABILIDADES DE LA CONVOCANTE.

- a) Proporcionar la información solicitada a través de los formatos del Sistema de Tarificación para configurar la base de datos del sistema. Dicha información deberá estar actualizada, de tal forma que el procesamiento refleje las condiciones actuales de operación de la **CONVOCANTE** (empleados, centros de costos y tarifas correctas).
- b) Proporcionar los datos técnicos necesarios para la configuración de los equipos (estos datos están detallados en la siguiente sección).
- c) Asegurar las condiciones de operación de cada uno de los colectores que quedarán dentro de las instalaciones de la **CONVOCANTE**.
- d) Designación de un espacio en el site para el colector, cercano al conmutador.
- e) Acceso a los puertos seriales del conmutador necesarios para la captura del CDR y la configuración que permita la adecuada comunicación con el colector de Tarificación.
- f) Energía eléctrica sin interrupciones disponible en el site.
- g) Servicios de red: LAN y WAN disponibles para el transporte de los archivos de CDR y el monitoreo de los colectores.
- h) Operación del (los) conmutador(es) sin interrupción.
- i) Apoyo para notificar a el proveedor sobre cualquier proceso de reubicación, actualizaciones o cambio de configuraciones al (los) conmutador(es).
- j) Que la **CONVOCANTE** pueda realizar las consultas de información (reportes) en el Sistema de Tarificación.
- k) Para esta definición se considerarán tanto las políticas de seguridad de red de la **CONVOCANTE**,

así como los acuerdos comerciales con la **CONVOCANTE**, de tal forma que se delimiten las posibilidades técnicas.

- l) Facilitar el acceso al personal para llevar a cabo las actividades de instalación, soporte a los colectores o coordinación del servicio dentro de las instalaciones de la **CONVOCANTE**.
- m) Actualizar el sistema dentro de los periodos acordados, sobre todos los cambios a que haya lugar de la información contenida en la base de datos (usuarios, extensiones, códigos, centros de costos, tarifas, entre otros).

5. REQUERIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TARIFICACIÓN.

5.1. Información del cliente en los formatos del Sistema de Tarificación (para la base de datos).

- a) Extensiones, usuarios, códigos de autorización telefónica, números de nómina, direcciones de correo electrónico, etc.
- b) Estructura organizacional del cliente: Departamentos, Centros de Costos, Jerarquía, etc.
- c) Tarifas que maneja con su proveedor de telefonía.

5.2. Información específica de la configuración del conmutador en los formatos del Sistema de Tarificación.

- a) Códigos de Acceso.
- b) Grupos Troncales.

5.3. Datos para la configuración de los colectores del Sistema de Tarificación.

- a) Dirección IP fija para cada equipo.
- b) Mascara de su Red en cada LAN correspondiente.
- c) Gateway de su Red.
- d) DNS de su Red.

5.4. Recursos para la instalación física de los colectores del Sistema de Tarificación.

- a) Disponibilidad de puerto serial en cada PBX para captura de CDR. Puerto disponible de Red para conectar cada equipo.
- b) Cable de Red para conectar cada equipo a la red LAN.
- c) Definir la ubicación física de cada colector.
- d) Conexión eléctrica protegida cerca.
- e) Monitor (solo para el proceso de instalación y/o mantenimiento).

5.5. Conectividad entra la red de la **CONVOCANTE**.

- a) Acceso a la red de datos para el monitoreo de colectores.

5.6. Apoyo del área de telecomunicaciones de la **CONVOCANTE** para actividades que se refieran a la instalación física de los colectores o a la conectividad hacia la red de la **CONVOCANTE**.

5.7. Cuenta de correo electrónico para el envío automático de mails por parte del servidor del Sistema de Tarificación.

5.8. Accesos al personal del proveedor cuando sea requerido para llevar a cabo las actividades relacionadas con el soporte técnico a los colectores.

6. DETALLE DE REPORTES QUE DEBERÁ GENERAR EL SISTEMA DE TARIFICACIÓN

6.1. Módulo 1. “Monitoreo del gasto Telefónico (básico)”.

6.1.1. Alcances:

- a) Configuración base de datos.
- b) Instalación y Configuración de Colectores.
- c) Configuración de server central.
- d) Validación y activación de nodos (verificar captura de CDR).
- e) Operación continua del sistema.
- f) Respaldos trimestrales de CDR y de la base de datos que el cliente tenga en ese momento.

6.1.2. Reportes que incluye el módulo:

- a) Gasto por Usuario (con varios niveles de navegación).
- b) Gasto por Edificio (cada localidad de la red de voz).
- c) Gasto por Centro de Costos o Departamentos.
- d) Gasto por Empresa.
- e) Distribución jerárquica del gasto de cada Dirección.
- f) Empleados más caros.
- g) Números más marcados por conmutador.

6.1.3. Estos reportes agrupados en un portal principal y con la posibilidad de navegar hasta el detalle de llamada por llamada:

- a) Exportación de Reportes a Excel.
- b) Búsquedas Especiales por Número Marcado, Extensión, Código de Autorización, Tiempo, Consumos, Tipos de Servicio. (generación de reportes personalizados).
- c) Administración de toda la base de datos del Sistema de Tarificación.
- d) Selección de información en línea de distintos meses (3 meses por default).
- e) Reporte histórico global y por centro de costos.
- f) Acceso individual al Sistema de Tarificación mediante una clave de acceso que, de acuerdo al perfil, mostrará únicamente la información válida para cada usuario.
- g) Reportes con tendencias y estadísticas de los consumos por Centro de Costos o Dirección, Tipos de Servicio, Empleados.
- h) Reporteador que permite definir los parámetros de búsqueda y los campos que se requieren como resultado.
- i) Resumen ejecutivo mensual.
- j) Control de llamadas.
- k) Detallado de llamadas de mayor gasto por usuario.
- l) Por área, unidad responsable o nivel.
- m) Resumen de consumos de personal.
- n) Resumen de gasto por Dirección o Gerencia.
- o) Alarmas automáticas para detectar desviaciones a los estándares propuestos por la **CONVOCANTE**, ejemplo: Llamadas con duración mayor a 30 minutos, Llamadas con costo mayor a \$50.

6.2. Módulo 2. “Control de Presupuesto del Gasto Telefónico”.

- 6.2.1. Asignación de Presupuestos por empleado, extensión o clave telefónica.
- 6.2.2. Asignación de Presupuestos por departamento.
- 6.2.3. Monitoreo diario de cada empleado, extensión o clave telefónica.
- 6.2.4. Los Centros de Costo que más gastan.
- 6.2.5. Envío de alarmas vía email. Notificación vía correo electrónico al momento de llegar a cierto porcentaje del presupuesto. Notificación vía correo electrónico al momento de llegar al 100 % del presupuesto.
- 6.2.6. Envío automático, por correo electrónico, de un resumen mensual individual del gasto telefónico.
- 6.2.7. Restricción de extensiones y/o claves telefónicas que excedan su presupuesto asignado, dicho presupuesto puede ser por tiempo, llamadas o consumo en dinero. Esta solo será posible dentro de los conmutadores de la CONVOCANTE.

6.3. Módulo 3. “Control de Facturación”.

- 6.3.1. Conciliación de las Cuentas Maestras correspondientes a los diferentes carriers con que cuenta la CONVOCANTE.
- 6.3.2. Reporte que genere un comparativo de un servicio o grupo de servicios en donde se pueda comparar la información capturada por el CDR contra el detalle entregado por el carrier en su detalle de facturación.

6.4. Módulo 4. “Monitoreo de la Productividad”.

- 6.4.1. Identificación de llamadas por parte de cada usuario (personales o de negocio).
- 6.4.2. Llamadas de mayor duración.
- 6.4.3. Las llamadas más caras.
- 6.4.4. Usuarios con más tiempo en el teléfono.

6.5. Módulo 5. Integración de Consumos de Distintas Compañías

- 6.5.1. Interface que permita integrar los archivos de detalle de consumo de hasta 4 (cuatro) diferentes compañías telefónicas de telefonía móvil, local y radio, tanto detalle de consumo como rentas de servicios.

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 5 “Requerimientos y Características de los Equipos y Servicios”

A. FACTURACIÓN, COSTOS Y ENTREGA DE SERVICIOS.

Los servicios de telefonía deberán cumplir como mínimo con los siguientes parámetros:

1. Se entregue servicio de troncales con servicios de IDENTIFICACION requerido para servicio 066 que opera en México para identificación de llamadas en su totalidad es decir números privados y públicos (Servicio de Identificación de llamadas).
2. Entregar detalle costos de servicios de rentas, tarifas y servicios adicionales en concentrado.
3. Proveer un medio alternativo de respaldo de troncales digitales para el sitio principal. (Palacio de Justicia) por dos medios de acceso.
4. El proveedor deberá entregar mensualmente un reporte del estado que guarden los medios de transmisión en formatos propios en características cualitativas y cuantitativas.
5. Se deberá conservar la numeración actual o la numeración propuesta deberá cumplir con al menos los últimos 4 dígitos de la numeración actual. Así como también los números especiales de programas permanentes del municipio, con las terminaciones especiales estratégicas para el servicio a la comunidad.
6. Deberá proveer a través de medio magnético o un acceso WEB o Cliente- Servidor a un sistema que entregue reporte cuando menos de los siguientes servicios: Cantidad de eventos (Llamadas), Detalle de renta de Enlaces, Detalle de renta de troncales Analógicas y Troncales digitales, Detalle de Servicio Medido, Detalle de los servicios de Internet, Detalle de Llamadas a Celulares. Así mismo el sistema deberá contar con la capacidad de definición de centros de costos (de acuerdo a las necesidades del municipio) para control de gastos de cada departamento. Capacidad para generar estado de cuenta. Capacidad para generar comparativo contra el consumo de los 6 meses anteriores; Capacidad para graficar el resumen de la facturación; Localización y administración amigable de los servicios generados.
7. LA **CONCURSANTE** deberá proporcionar los servicios de un consultor responsable de entregar la solución llave en mano en relación a la entrega de servicios como lo referente a la telefonía IP tanto de servicios así como de la implementación y puesta a punto de todo el equipamiento ofertado. Este servicio se realizará en coordinación con personal técnico de la **CONVOCANTE**.

B. CONMUTADORES TELEFÓNICOS.

Los conmutadores deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Capacidad para implementar telefonía IP utilizando el equipo propuesto.
2. Capacidad para implementar soluciones IP avanzadas como Video llamadas entre varios usuarios dentro de la red Municipal, Mensajería unificada, Teléfonos vía software, unificación de varias extensiones mediante un mismo número.
3. El equipo deberá tener capacidad para proporcionar una solución de extensiones híbridas: IP y Analógicas.
 - a. Software de administración, tanto local como remoto y equipos periféricos que ayuden a dar este servicio. El equipo deberá contar con un software de administración gráfica para realizar altas, bajas y cambios.
 - b. Software y equipos periféricos para realizar la tarificación centralizada en uno de los sitios que se indique con capacidad suficiente para suscribir en dicho sistema todos los servicios de telefonía fija y móvil; así como equipo adicional que se requiera en cada uno de los sitios para este fin.
 - c. Los números DID que se requieren como mínimo son:

CABECERA	DID INICIAL	DID FINAL	EDIFICIO PRINCIPALES	CANTIDAD
8400	4400	4499	Palacio de Justicia	100
	4500	4599	Palacio de Justicia	100
	4600	4650	Palacio de Justicia	50
	2150	2199	Incubadoras	50
8676	5350	5399	Palacio de Justicia	50
8478	2900	2999	Palacio de Justicia	100
	2050	2099	Palacio de Justicia	50
1052	4200	4299	Servicios Públicos	100
	4300	4349	Servicios Públicos	50
	4150	4199	San Pedro Servicios	50
Total				700

- Palacio de Justicia: Deberán ser 3 E1's con 90 (noventa) troncales digitales,
 - Secretaria de Servicios Públicos: Un E1 con 30 (treinta) troncales digitales.
 - Incubadora de negocios: 1 E1 con 15 (quince) troncales digitales
 - San Pedro Servicios (pasaportes) 1 E1 con 20(veinte) troncales digitales.
4. Todas las extensiones deberán contar con su propio DID.
 5. Los equipos requeridos de verán ser entregados e instalados y dejarlos funcionando en cada uno de los sitios antes mencionados.

6. Para Equipo especificado en Anexo N° 4 inciso C, se requieren los siguientes puertos GBIC

N° de Parte	Descripción	Cantidad
GLC-SX-MM=	Modulo de Fibra Óptica (CISCO GE SFP, LC connector SX transceiver)	2
LX/LH(GLC-LH-SM)	Modulo de Fibra Óptica Modelo 1000 Base Lx/Lh(Glc-Lh-Sm) Gbic Monomodo (LC)	2

7. Las características particulares de los equipos requeridos son las siguientes:
- Los conmutadores deben de estar enlazados por medio de Ethernet y su marcación debe de ser transparente.
 - El proveedor de los servicios deberá proporcionar los teléfonos propietarios requeridos en cada sitio. La Dirección de Sistemas será responsable de su instalación en los siguientes *sites* de telecomunicaciones:
 - Presidencia (Ayuntamiento, Obras Publicas y Tesorería)
 - Oficinas de Estacionamiento
 - Seguridad Publica
 - Palacio de Justicia
 - Oficinas DIF
 - Clínica Municipal
 - Servicios Públicos (2)
 - Dirección Jurídica
 - Dirección Recursos Humanos
 - Incubadora de Negocios

Requiriéndose un total de 13 unidades. Estos deberán ser de al menos 3 KVA mínimo y se alimenten de corriente 110 v.

- El proveedor debe de instalar un respaldo de energía con una duración aproximada de 2 horas en los sitios para los equipos solicitados en el presente concurso.
- Capacidad de intercomunicación entre dependencias. Se requiere se puedan tener 30 llamadas simultaneas de Servicios Públicos y DIF hacia cualquier extensión telefónica de los sitios restantes internos, a través del enlace dedicado de 2MB; y 10 Llamadas simultaneas de San Pedro Servicios hacia cualquier extensión telefónica de los sitios restantes internos, a través del enlace dedicado de 512 Kb. No así para los sitios que están dentro del mismo segmento de red.
- Para el equipo Conmutador, Correo de Voz, Switch Central y Ruteadores se requiere póliza de 7x24 con reemplazo de equipo o con reemplazo el siguiente día hábil sin costo alguno para la **CONVOCANTE** según Anexo N°4 inciso F de las presentes bases, mínimo por (3) tres años. Esta no excluye las pólizas específicas señaladas en cualquier otro anexo o inciso de las presentes bases. Solamente se aceptarán pólizas de garantía y soporte expedidas por el fabricante del equipo solicitado en el Anexo N° 4 inciso A, B, C, D, E y F.
- El domicilio de entrega de todo el equipo solicitado en el presente concurso será en la Dirección de Adquisiciones, sito en el Edificio Palacio de Justicia ubicado en la calle Corregidora N° 507 Nte. 2° Piso, lado oriente, en el centro de San Pedro Garza García, N. L. al Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Sistemas ó a quien al asigne.

C. SERVICIOS DE INTERNET ASÍNCRONO

1. Internet hasta 2Mb. Acceso inalámbrico WIFI sin costo de contratación ni mantenimiento con póliza de reemplazo de equipo en caso de falla o ancho de banda especificado según Anexo N° 2.

D. SERVICIOS DE ENLACES DEDICADOS SIMÉTRICOS

1. Estos deberán ser entregados en los sitios requeridos según Anexo No. 3 con interface G703.

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
 Secretaría del Republicano Ayuntamiento
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 6 “Formato de Cotización”

A. Servicios Solicitados			
Servicios	Renta mensual por un servicio	Renta mensual por todos los servicios	Renta por 36 meses por todos los servicios
Anexo N° 1 “Servicios de Voz” (155 líneas Digitales).			
Anexo N° 1 “Servicios de Voz” (120 líneas Analógicas).			
Anexo N° 2 “Servicios de Internet Asíncrono”. (45 sitios de 2 Mbps).			
Anexo N° 3 “Enlaces Dedicados” (1 enlace de 2 Mbps).			
Anexo N° 3 “Enlaces Dedicados” (1 enlace de 512 Kbps).			
		<i>Subtotal A</i>	
B. Servicios Extras de Telefonía de Voz del Anexo N° 2			
Número de líneas adicionales (con restricción para realizar llamadas)	Renta mensual por un servicio	Renta mensual por todos los servicios	Renta por 36 meses por todos los servicios
		<i>Subtotal B</i>	
		Suma de los Subtotales A + B	
		IVA	
		Total	

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
 Secretaría del Republicano Ayuntamiento
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 7 “Cotización de Otros Servicios”

Consumo estimado en 36 meses	Servicios	Costo unitario	Subtotal
3,348,000	Llamada local		
1,548,000	Minutos de llamada a celular		
61,200	Minutos de llamada de larga distancia nacional.		
6,120	Minutos de llamada de larga distancia internacional.		
			<i>Subtotal C</i>
Cantidad	Servicios	Costo Mensual	Subtotal
36	Renta mensual de llamadas ilimitadas por plan de integración de marcación a 4 dígitos entre todos los servicios.		
36	Renta mensual de 4 paquetes de DID´s de 100 líneas cada uno.		
36	Renta mensual de 6 paquetes de DID´s de 50 líneas cada uno.		
			<i>Subtotal D</i>
Suma de los Subtotales C + D			
IVA			
Total			

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 8 “Resumen de Cotizaciones”

	Subtotal	IVA	Total
Subtotal A			
Subtotal B			
Subtotal C			
Subtotal D			
		Total de la sumatoria de A+B+C+D	

Nota: el total de la sumatoria de A+B+C+D, es el monto que deberá considerarse como mínimo para fijar el monto de la garantía de seriedad de la propuesta solicitada en el punto 5.4.2.

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-006/2011
“Contratación del Servicio de Telefonía de Voz, Datos e Internet”

Anexo N° 9 “Ubicación de Líneas Telefónicas Adicionales del Anexo N°2”

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

(Es obligatorio para LA CONCURSANTE enlistar todos los lugares en donde instalara líneas telefónicas adicionales).

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa